



Asamblea General

Distr. general
25 de abril de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Temas 137 y 138 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2026

Parte VIII

Servicios de apoyo comunes

Sección 29B

Departamento de Apoyo Operacional

Programa 25

Servicios de gestión y apoyo

Índice

	<i>Página</i>
A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024**	3
Orientación general	3
Programa de trabajo.	6
Subprograma 1. Operaciones de apoyo	6
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	6
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	10
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales.	14
Subprograma 2. Gestión de la cadena de suministro.	19

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/80/50.

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución 77/267 de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.



Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	19
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	23
Subprograma 3. Actividades especiales	27
Subprograma 4. Administración, Nueva York.	32
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026***	38
Sinopsis	38
Dirección y gestión ejecutivas	48
Programa de trabajo	50
Subprograma 1. Operaciones de apoyo	50
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	50
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	51
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	52
Subprograma 2. Gestión de la cadena de suministro	53
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	53
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	54
Subprograma 3. Actividades especiales	55
Subprograma 4. Administración, Nueva York	56
Apoyo al programa	57
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2026	59
II. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma	61

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

A. Proyecto de plan del programa para 2026 y ejecución del programa en 2024

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 29B.1 Dentro de la estructura de gestión de la Secretaría, concebida para facilitar la ejecución eficaz de los mandatos en colaboración con sus propias entidades y otros clientes, el Departamento de Apoyo Operacional es la dependencia encargada de las operaciones, que actúa como interfaz con los clientes cuando necesitan apoyo al respecto. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones [72/266 B](#) y [73/281](#). El Departamento ofrece a los asociados soluciones facilitadoras rápidas, eficaces, eficientes, responsables y, en caso necesario, adaptadas para que ejecuten sus mandatos, incluso en los entornos operacionales de mayor dificultad.

Estrategia y factores externos para 2026

- 29B.2 En 2026, el Departamento hará posible el cumplimiento eficaz de los mandatos prestando apoyo operacional. Para ejecutar su programa, el Departamento trabajará con las entidades clientes para definir necesidades e idear soluciones de forma conjunta en las esferas de la gestión de la cadena de suministro integral, el apoyo al personal uniformado, los recursos humanos, servicios diversos de capacitación, la mejora de los procesos institucionales y los servicios médicos y de seguridad y salud ocupacionales, así como las soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones a través de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Excepcionalmente, ejercerá la autoridad delegada en nombre de los clientes en toda la Secretaría.
- 29B.3 El Departamento trabajará para proporcionar un equilibrio entre apoyo directo y asesoramiento, adaptándose a las diversas necesidades de los clientes y garantizando una experiencia positiva para ellos. Empleará metodologías de previsión en su planificación para anticiparse y responder a los cambios del entorno operacional y fomentará una cultura ágil, receptiva y con visión de futuro. Además, el Departamento apostará por la tecnología, la automatización y la innovación, así como por datos de alta calidad, para agilizar los procesos. También apoyará a los agentes pertinentes de la Secretaría para que integren consideraciones de legado positivo en el diseño y la gestión de sus operaciones (incluidas instalaciones, infraestructuras y servicios) con el fin de maximizar las oportunidades de proporcionar un beneficio secundario a las comunidades anfitrionas.
- 29B.4 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, el Departamento reforzará su colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, mediante actividades de creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y los acuerdos funcionales en diversos ámbitos del apoyo operacional, entre otras cosas, con miras a lograr la escala y la eficacia necesarias para hacer frente a desafíos complejos.
- 29B.5 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento avanzará en su modus operandi para la prestación de una gama completa de servicios dentro y fuera del sistema de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la base de la ventaja comparativa y dirigirá una red de proveedores de servicios, en la que el Departamento centra sus esfuerzos en mejorar la prestación.
- 29B.6 Con respecto a los factores externos, el Departamento tuvo en cuenta los riesgos pertinentes señalados en su registro de riesgos y, por consiguiente, el plan general para 2026 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- Hay apoyo suficiente de todas las partes interesadas para habilitar soluciones eficaces de apoyo operacional en entornos de operaciones difíciles;

- b) Las necesidades en relación con los procesos de respuesta a las crisis y otras situaciones especiales no superarán la capacidad de respuesta del Departamento.
- 29B.7 El Departamento seguirá incorporando la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, entre las actividades cabe destacar las metodologías de diseño de campamentos, las mejoras en la esfera de la salud de las mujeres, iniciativas de dotación de personal como la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos y el asesoramiento a las entidades sobre el terreno que lo soliciten para que puedan cumplir las metas relacionadas con la paridad de género. Con miras a fomentar un enfoque más equitativo con respecto a la cadena de suministro de la Organización, el Departamento seguirá reforzando las actividades de divulgación y capacitación para los proveedores, especialmente para las empresas propiedad de mujeres.
- 29B.8 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Departamento apoyará las iniciativas que aumentan, en beneficio de las personas con discapacidad a fin de que puedan participar de forma plena, significativa y efectiva en la labor de la Organización.

Mandatos legislativos

- 29B.9 En la lista siguiente, que se revisó al preparar el proyecto de presupuesto por programas, se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

72/266 A ;	Cambiar el paradigma de gestión en las	79/257	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025
72/266 B ; 73/281 ;	Naciones Unidas		
77/267		79/258	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para 2025
76/274	Cuestiones transversales		
79/1	El Pacto para el Futuro	79/259 A-C	Presupuesto por programas para 2025

Subprograma 2

Gestión de la cadena de suministro

Componente 1

Gestión integrada de la cadena de suministro

Resoluciones de la Asamblea General

69/273	Adquisición	78/302	Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
78/250 B	Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	78/304	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
78/297	Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei	78/305	Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
78/298	Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	78/306	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
78/300	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	78/307	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
78/301	Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	A/78/309	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Componente 2
Apoyo al personal uniformado

Resoluciones de la Asamblea General

50/222	Reforma del procedimiento de determinación de los reembolsos a los Estados Miembros que aportan contingentes por el equipo de su propiedad	76/275	Marco sobre el trastorno por estrés postraumático
		76/276	Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía
67/261	Informe del Grupo Consultivo Superior establecido en virtud de la resolución 65/289 de la Asamblea General con el mandato de examinar las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas	77/303	Examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros en concepto de equipo de propiedad de los contingentes
		78/293	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Subprograma 3
Actividades especiales

Resolución del Consejo de Seguridad

2719 (2023)

Entregables

29B.10 En el cuadro 29B.1 se enumeran todos los entregables transversales del programa.

Cuadro 29B.1

Entregables transversales del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2024 (previstos)</i>	<i>2024 (reales)</i>	<i>2025 (previstos)</i>	<i>2026 (previstos)</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
Reuniones de:				
1. Quinta Comisión	1	1	1	1
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Administración: Seis reuniones de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión.				

Actividades de evaluación

29B.11 Está previsto que el Departamento realice las siguientes evaluaciones en 2026:

- a) Evaluación del portal Knowledge Gateway;
- b) Evaluación de la orientación al cliente en la implantación de la gestión integrada de la cadena de suministro;
- c) Se completará en 2026 una evaluación de la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones que está siendo realizada por el Departamento de Estrategias, Políticas y

Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Programa de trabajo

Subprograma 1 Operaciones de apoyo

Componente 1 Apoyo sobre recursos humanos

Objetivo

- 29B.12 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la capacidad de todas las entidades de la Secretaría en materia de recursos humanos, posibilitar procesos de recursos humanos mejores y más sencillos y ofrecer a la Organización una reserva de personal diverso y con talento.

Estrategia

- 29B.13 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Ayudará a las entidades de la Secretaría a ejercer la autoridad delegada en el ámbito de los recursos humanos de la siguiente manera, entre otras:
 - i) Proporcionando asesoramiento especializado y orientación a los asociados institucionales de recursos humanos de toda la Secretaría, entre otras cosas sobre la prevención y la resolución de conflictos, el personal afiliado y otras necesidades operacionales de recursos humanos específicas de cada entidad;
 - ii) Colaborando activamente en las solicitudes de asistencia y analizándolas de manera periódica para comunicar al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión los cambios de política que sean necesarios en función de las necesidades de los clientes;
 - iii) Simplificando y digitalizando los procesos, las herramientas y los procedimientos de recursos humanos, como la contratación, la elaboración de listas de candidatos, los servicios de pruebas y exámenes, lo relativo al personal afiliado y la planificación de la fuerza de trabajo, en cooperación con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones;
 - b) Ofrecerá reservas de candidatos diversas y de gran calidad gestionando las listas de preselección de la Secretaría global en todas las familias de empleos;
 - c) Administrará el programa para jóvenes profesionales.
- 29B.14 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Ejercicio responsable, eficaz y eficiente por las entidades de la Secretaría de sus facultades delegadas en materia de recursos humanos para ayudar a ejecutar los mandatos que se les han encomendado;
 - b) Aumento de la eficiencia y disminuciones mensurables de las demoras y redundancias en los procesos de recursos humanos;
 - c) Fortalecimiento de la capacidad para encontrar y contratar de manera oportuna a los candidatos y talentos más adecuados.

Ejecución del programa en 2024

Transición efectiva del personal de los asociados de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

- 29B.15 El componente prestó un amplio apoyo a las entidades clientes para ejecutar un nuevo memorando de entendimiento establecido en 2024 entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y la Secretaría de las Naciones Unidas, que apoyaba la transición de las entidades que recurrían a la UNOPS para la ejecución de proyectos y, en los casos excepcionalmente aprobados, como proveedor del personal de los asociados previsto en el memorando de entendimiento de 2014. El nuevo memorando de entendimiento redefine el uso de la UNOPS para ser un asociado en la ejecución o un proveedor de servicios. A principios de 2024, más de 2.500 miembros del personal de los asociados fueron contratados a través de la UNOPS con carácter excepcional y tuvieron que ser trasladados a otras modalidades o eliminados gradualmente en 2025. El subprograma apoyó a las entidades en la transición de sus acuerdos financieros y en la eliminación progresiva del uso de personal de los asociados mediante un enfoque de varios niveles. Proporcionó orientación y creación de capacidad a los profesionales de los recursos humanos y ayudó a 16 entidades clientes a revisar sus acuerdos existentes a fin de asesorar sobre las modalidades adecuadas para la transición necesaria.
- 29B.16 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.2).

Cuadro 29B.2
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
—	—	16 entidades recibieron apoyo, incluidas sesiones informativas y orientación, para aplicar eficazmente el nuevo memorando de entendimiento y realizar la transición del personal de los asociados, lo que condujo a una reducción de aproximadamente 700 miembros del personal de los asociados para finales de 2024

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: participación de las entidades de la Secretaría en la planificación de la fuerza de trabajo y el diseño de la estructura orgánica

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.17 La labor del componente contribuyó a que los clientes tuvieran acceso a una guía de la estructura orgánica y participaran en sesiones informativas dedicadas a las nuevas capacidades de la plantilla para facilitar la adopción de decisiones sobre cómo debía estructurarse con el fin de alcanzar sus objetivos, con lo que se cumplió la meta prevista. Además, en agosto de 2024 se puso a disposición un conjunto de herramientas de capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para que las entidades incorporaran progresivamente las que eran prioritarias.
- 29B.18 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.3).

Cuadro 29B.3
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Los clientes tienen acceso a una visión general de los puestos de categoría inicial (P-1 y P-2) para programar su uso y a orientaciones sobre el rejuvenecimiento de la fuerza de trabajo	Los clientes tienen acceso a sesiones informativas sobre las capacidades de la fuerza de trabajo para poder incorporar gradualmente las que son prioritarias (análisis y gestión de datos, transformación digital e innovación, entre otras).	Los clientes tienen acceso a talleres especiales sobre capacidades para solventar las necesidades específicas de su fuerza de trabajo	Los clientes tienen acceso a análisis basados en datos de la idoneidad de las listas de preselección y los utilizan para prever sus próximas necesidades	Los clientes tienen acceso a análisis ampliados basados en datos de la idoneidad de las listas de preselección y los utilizan para planificar, priorizar y prever sus próximas necesidades en un horizonte de cuatro años
Los clientes tienen más oportunidades de intercambiar mejores prácticas dentro de la red de planificación de la fuerza de trabajo y diseño de la estructura orgánica, en la que hay 59 entidades clientes representadas	Los clientes tienen acceso a una guía de la estructura orgánica para decidir cómo debe estructurarse y cómo debe funcionar la entidad a fin de alcanzar sus objetivos	Los clientes tienen acceso al conjunto de herramientas de capacidades prioritarias de la fuerza de trabajo para poner en práctica las capacidades de la fuerza de trabajo a nivel de entidad		

Resultado 2: mejor gestión del desempeño en toda la Secretaría

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.19 La labor del componente contribuyó a aumentar la capacidad de 47 profesionales locales de recursos humanos de 30 entidades clientes para asesorar y orientar al personal directivo sobre la gestión del desempeño a través del programa de formación de formadores, que cumplió la meta prevista.
- 29B.20 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.4).

Cuadro 29B.4
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	Los directores y profesionales de los recursos humanos de 48 entidades clientes mejoran en capacidad y entendimiento sobre las distintas fases del ciclo de evaluación del desempeño y sus responsabilidades en cada una de ellas	Aumento de la capacidad de 47 profesionales de recursos humanos de 30 entidades clientes para asesorar en casos complejos de gestión del desempeño.	Los directores están facultados para gestionar mejor el desempeño y dar respuesta a problemas relacionados con la gestión del desempeño mediante orientaciones, sesiones informativas y capacitación	El personal directivo y los profesionales de recursos humanos aumentan su conciencia y capacidad en el ámbito de la gestión del desempeño a través de iniciativas de enseñanzas extraídas

Resultado 3: mejora de la creación y gestión de listas de preselección para la Secretaría global

Proyecto de plan del programa para 2026

29B.21 El subprograma está planificando y aplicando un nuevo enfoque de creación y gestión de listas de preselección para garantizar que todas las entidades de la Secretaría tengan acceso a listas actualizadas y sujetas a plazos para mejorar la calidad, la eficiencia y la equidad del proceso de elaboración de listas. En 2024, el subprograma diseñó, en coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, las mejoras necesarias para Inspira. El subprograma perfeccionó una herramienta de análisis de la salud de las listas de preselección para hacer recomendaciones informadas sobre las listas que debían reponerse y elaboró un marco de aseguramiento de la calidad. Además, en noviembre y diciembre de 2024 se celebraron talleres de elaboración de listas de preselección con las partes interesadas en los recursos humanos.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.22 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de mejorar la gestión del cambio y el conocimiento, un enfoque coherente para la priorización de la reposición de las listas de preselección, y el estado de disponibilidad operacional de la planificación, los sistemas y la capacitación para aplicar el nuevo enfoque de creación y gestión de listas. Al aplicar la enseñanza, el subprograma formulará una estrategia de comunicación y estandarizará los servicios de evaluación proporcionando orientación, implantará una herramienta de planificación para la elaboración eficiente de listas de preselección y garantizará la alineación con el marco de aseguramiento de la calidad. El componente también seguirá dando prioridad a los procesos de elaboración de listas de preselección en función de las necesidades de fuerza de trabajo para lograr listas saneadas.

29B.23 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.5).

**Cuadro 29B.5
Medida de la ejecución**

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	Mayor colaboración y comunicación con las partes interesadas para garantizar la alineación y la coherencia	Mayor comprensión por parte de los responsables de recursos humanos del nuevo enfoque global de gestión de las listas de candidatos	Los clientes tienen acceso a las herramientas mejoradas de Inspira para agilizar la creación y gestión de listas Las entidades de las Naciones Unidas tienen acceso a listas de preselección actualizadas y sujetas a plazos para realizar selecciones de personal eficientes y de alta calidad	Mayor precisión y eficacia en la gestión de las listas de preselección

Entregables

29B.24 En el cuadro 29B.6 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29B.6

Subprograma 1, componente 1: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Asesoramiento y orientación para entidades de la Secretaría sobre todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, incluida la derivación al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para que ofrezca la interpretación autorizada de las políticas cuando sea necesario; mejoras en la administración, contratación y elaboración de listas de preselección de personal afiliado; asesoramiento para alcanzar las metas relacionadas con la igualdad de género; programas para talentos centrados en la contratación para las misiones sobre el terreno (por ejemplo, la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos); exámenes y pruebas, entre ellos el concurso para puestos lingüísticos para unos 5.000 candidatos, el programa para jóvenes profesionales para unos 2.000 candidatos y el examen de competencia lingüística para unos 6.000 participantes; colocación de unos 60 candidatos de la lista del programa para jóvenes profesionales y reasignación de los jóvenes profesionales tras los dos años iniciales de servicio; evaluación de listas de preselección y determinación de la programación para actualizar las listas de preselección en 23 familias de empleos; procedimientos, evaluaciones e instrumentos actualizados para la elaboración de listas de preselección y la contratación; paquetes de orientación, asesoramiento y creación de capacidad sobre la delegación de autoridad de recursos humanos, la gestión del desempeño, la administración del personal afiliado, la planificación de la fuerza de trabajo, el diseño de la estructura orgánica y la gestión de las listas de preselección a fin de facilitar el proceso de planificación de los recursos humanos de todas las entidades de la Secretaría; herramientas y mejoras en la plataforma de gestión de talentos Inspira para la contratación y la elaboración de listas de candidatos; expedientes administrativos en su mayor parte en formato digital para la administración eficiente del personal de mantenimiento de la paz y con el objetivo de establecer un sistema de gestión de expedientes para toda la Secretaría; y funciones de Umoja mejoradas para facilitar los procesos de recursos humanos a nivel mundial.

Componente 2 Desarrollo de capacidades y capacitación operacional

Objetivo

29B.25 El objetivo al que contribuye este componente es velar por que todas las entidades de la Secretaría dispongan de la capacidad operacional necesaria para ejecutar con eficacia los mandatos que se les han encomendado.

Estrategia

29B.26 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Colaborará con las entidades de la Secretaría para diseñar, desarrollar y prestar una cartera diversa de servicios de formación y desarrollo de la capacidad adaptados a las necesidades operacionales; creará y ejecutará programas integrales de capacitación en ámbitos operacionales clave, como la gestión de recursos, las capacidades relacionadas con los datos y otras funciones de apoyo, incluido Umoja; Y hará hincapié en la integración de plataformas de aprendizaje electrónico y aplicar estrategias de gestión del cambio para facilitar resultados de aprendizaje eficaces y una adaptación sin sobresaltos;
- b) Reforzará la gestión del conocimiento y el intercambio de información innovadora para impulsar la eficacia operacional mediante orientaciones normalizadas y accesibles e iniciativas de mejora de los procesos;
- c) Ampliará la gama y el contenido de los programas de capacitación y los recursos de aprendizaje en pro del multilingüismo.

29B.27 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una gobernanza institucional más sólida por parte de los equipos directivos superiores, y un personal mejor capacitado y facultado para apoyar la adopción de decisiones operacionales, la gestión de recursos y la mejora de los procesos operacionales;
- b) Plataformas de gestión del conocimiento y del aprendizaje que lleguen al abanico más amplio posible de profesionales de toda la Secretaría, que permite una mayor concienciación y competencia respecto de la administración de los recursos y otras responsabilidades operacionales;
- c) Una mayor capacidad y diversidad lingüística y una mejor capacidad de comunicación en toda la Secretaría que fomenten el multilingüismo.

Ejecución del programa en 2024

Mejora de la gestión de las prestaciones de descanso y recreación en toda la Secretaría

29B.28 A principios de 2024, el grupo asesor sobre la mejora de los procesos, al que el componente presta servicios de secretaría, finalizó la selección de 10 proyectos de mejora de procesos con vistas a aumentar la eficiencia, racionalizar los flujos de trabajo y optimizar la prestación de servicios en las principales funciones de apoyo de la Secretaría. Uno de estos proyectos se centró en la mejora de la administración de las prestaciones de descanso y recreación del personal que trabaja en lugares de destino difíciles. En 2024, el componente llevó a cabo entrevistas, debates de grupos de discusión y encuestas con representantes de 29 entidades de la Secretaría para detectar retos e ineficiencias en la administración de esas prestaciones. Posteriormente se celebraron talleres de mejora de los procesos institucionales para rediseñar el proceso con el fin de subsanar las ineficiencias de los flujos de trabajo y mejorar la adopción de decisiones. En estos talleres se utilizaron principios de ciencias del comportamiento para descubrir los “puntos débiles” del proceso y diseñar enfoques basados en pruebas para abordarlos. También ofrecían la oportunidad de probar distintas mejoras para determinar su utilidad y eficacia. Como resultado, se alcanzó un acuerdo sobre un flujo de trabajo racionalizado y simplificado que se aplicará en 2025.

29B.29 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.7).

Cuadro 29B.7

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	Las entidades de la Secretaría elaboraron y aprobaron un flujo de trabajo racionalizado y simplificado para la administración de las prestaciones de descanso y recreación, que reducirá el tiempo de tramitación de unas 20.000 solicitudes, lo que beneficiará a más de 5.000 funcionarios con derecho a esta prestación, así como al personal directivo y los interlocutores de recursos humanos que participan en el proceso de aprobación

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: administración eficaz de los recursos en la Secretaría

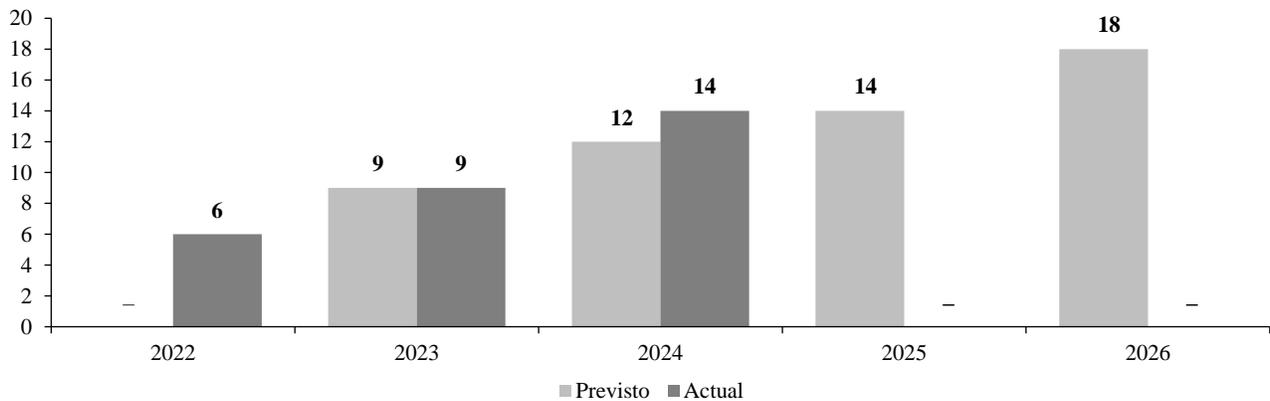
Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.30 La labor del componente contribuyó a la disponibilidad de 14 soluciones de aprendizaje sobre gestión eficaz de recursos, con lo que se superó la meta prevista de 12 soluciones de aprendizaje.

29B.31 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.I).

Figura 29B.I

Medida de la ejecución: número de soluciones de aprendizaje sobre gestión eficaz de los recursos a disposición de las entidades clientes (acumulativo)



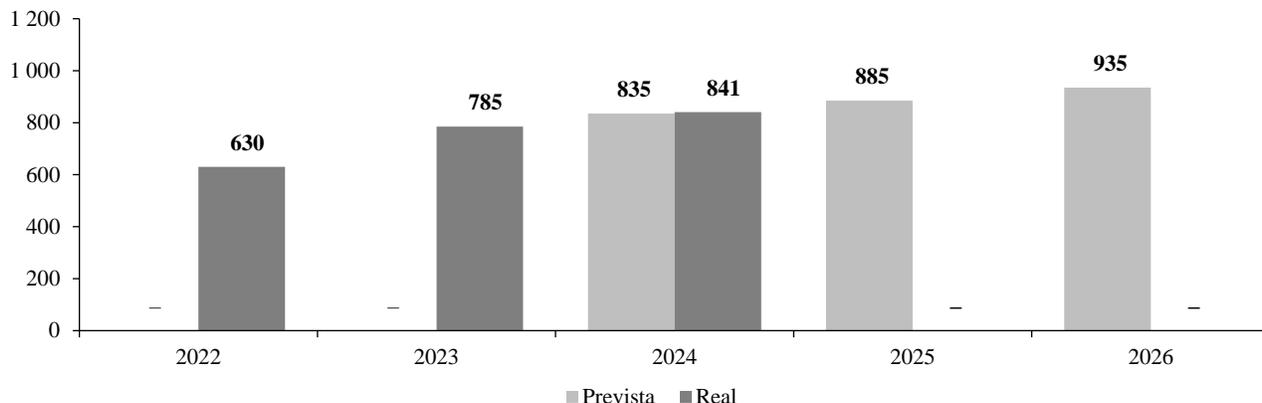
Resultado 2: UNTold: aprendizaje colectivo e innovación en el sistema de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.32 La labor del componente contribuyó a la participación de 841 miembros del personal de las Naciones Unidas en las sesiones de aprendizaje interactivo de UNTold, con lo que superó la meta prevista de 835 miembros del personal.

29B.33 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.II).

Figura 29B.II
Medida de la ejecución: número de miembros del personal de las Naciones Unidas que participan en sesiones de aprendizaje interactivo de UNTold (anual)



Resultado 3: capacidades institucionales reforzadas en materia de innovación, análisis de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento

Proyecto de plan del programa para 2026

29B.34 El subprograma colabora con las entidades de la Secretaría para diseñar, desarrollar y prestar una cartera diversa de servicios de formación y desarrollo de la capacidad adaptados a las necesidades operacionales; En el párrafo 73 a) de su resolución 79/1, titulada “El Pacto para el Futuro”, bajo la acción 45, la Asamblea General decidió lograr que las Naciones Unidas tuvieran más agilidad, capacidad de respuesta y resiliencia, en particular mejorando las capacidades de la Organización en materia de innovación, análisis de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento para mejorar su apoyo a los Estados Miembros y la ejecución de sus mandatos.

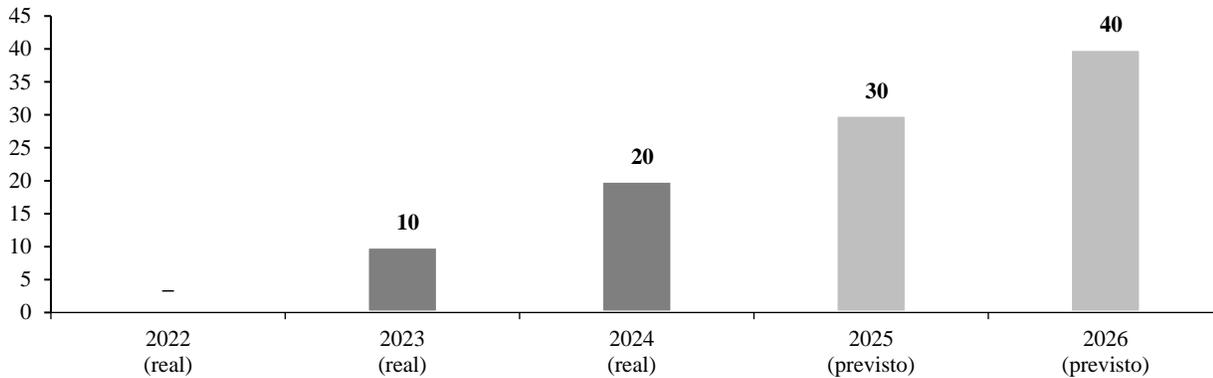
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.35 La enseñanza que extrajo el componente fue la necesidad de alinear más sus iniciativas de aprendizaje con las cinco esferas señaladas párrafo 73 a) del Pacto para el Futuro. Al aplicar la enseñanza, el subprograma se asegurará de que los proyectos de aprendizaje operacional en curso y futuros tengan el alcance adecuado, integren claramente los objetivos de aprendizaje en consonancia con el párrafo 73 a) del Pacto para el Futuro y se diseñen con el propósito de tener el máximo impacto en el fortalecimiento de las capacidades de la Organización en esas cinco esferas.

29B.36 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.III).

Figura 29B.III

Medida de la ejecución: número de iniciativas de aprendizaje operacional para reforzar las capacidades de la Organización en materia de innovación, análisis de datos, transformación digital, prospectiva estratégica y ciencias del comportamiento (acumulativo)



Entregables

29B.37 En el cuadro 29B.8 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29B.8

Subprograma 1, componente 2: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: Cursos, talleres, guías, material de referencia, programas e iniciativas de desarrollo de capacidades presenciales, en línea y mixtos; programa de mejora de la gobernanza, presencial y virtual, para unos 16 funcionarios del personal directivo superior de 2 entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas; al menos 6 productos de aprendizaje sobre comunicación en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas, lo que incluirá cursos de formación impartidos por un instructor y al propio ritmo para 500 beneficiarios, y muestras ilustrativas (texto, video y audio) para demostrar la producción lingüística en los distintos niveles de las Naciones Unidas; capacitación lingüística y de comunicaciones dirigida por un instructor y autónoma en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas, incluida la impartición directa en la Sede de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino, con aproximadamente 350 iniciativas y la promoción de licencias de aprendizaje de idiomas en línea comparables en 14 entidades de la Secretaría; capacitación en el uso de flujos de trabajo de sistemas institucionales actualizados y simplificados y mejora de los procesos institucionales; orientaciones y mejores prácticas en más de 135 esferas temáticas para simplificar y armonizar los procesos operacionales; y herramientas de accesibilidad integradas para personas con discapacidad en Knowledge Gateway.

Componente 3

Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales

Objetivo

29B.38 El objetivo al que contribuye este componente es procurar la salud y el bienestar del personal de las Naciones Unidas.

Estrategia

29B.39 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Velará por la estandarización de las acreditaciones del personal sanitario de las Naciones Unidas y por que el personal sanitario que se envíe a los lugares de destino sobre el terreno tenga las cualificaciones y competencias pertinentes;
- b) Aplicará las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en todos los centros de salud de las Naciones Unidas de nivel 1+ y superiores evaluando los centros, formando al personal médico en las citadas normas y las metodologías de evaluación y revisando los datos de la herramienta de evaluación de los hospitales;
- c) Promoverá una cultura de la seguridad en todos los centros de salud de nivel 1+ y superiores poniendo en marcha un sistema de notificación de eventos clínicos adversos a fin de apoyar la recopilación de datos para la vigilancia y la notificación de los riesgos para la seguridad de los pacientes y los eventos adversos y realizando un estudio sobre la cultura de la seguridad;
- d) Preparará programas y políticas con base empírica de prevención de enfermedades crónicas y promoción de la salud, sobre la base de un sistema de vigilancia de las enfermedades, para que se apliquen en los servicios médicos de las Naciones Unidas en todo el mundo;
- e) Implantará los componentes de un sistema de gestión de la seguridad y la salud ocupacionales para las entidades de la Secretaría, que abarque un sistema de notificación de incidentes y un sistema de seguimiento y evaluación, mediante el apoyo a un órgano de supervisión, la elaboración de políticas y normas y la formación;
- f) Modernizará los procesos institucionales, entre otras cosas para el cobro de prestaciones médicas a través del sistema de historia clínica electrónica, la mejora del registro de la causa de las ausencias por enfermedad y la integración de los sistemas que cubren los incidentes, las enfermedades, las evacuaciones médicas relacionadas con el trabajo y las indemnizaciones imputables al servicio;
- g) Llevará a cabo evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo y en las reuniones en la Sede de las Naciones Unidas y aplicará estrategias de mitigación a fin de prevenir las enfermedades y los accidentes en el lugar de trabajo;
- h) Aplicará medidas de apoyo de la salud de las mujeres, entre otras capacitación para el personal sanitario de las Naciones Unidas sobre la prestación de servicios médicos que tiene en cuenta las cuestiones de género;
- i) Mejorará el acceso del personal de las operaciones de paz a las instalaciones sanitarias, incluidos los servicios de salud mental, en consonancia con el párrafo 42 d) del Pacto para el Futuro, bajo la acción 21.

29B.40 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Una reducción de los eventos adversos y los daños evitables potenciando la salud y el bienestar del personal;
- b) La mitigación continuada de los riesgos para la salud y seguridad ocupacionales;
- c) La mejora del cumplimiento por parte de los hospitales de campaña y de derivación de pacientes de las normas de las Naciones Unidas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes que atienden las necesidades del personal y los profesionales de la salud de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2024

Mayor alfabetización del personal uniformado sobre los problemas de salud mental

- 29B.41 Al prestar servicio en entornos diversos y a menudo difíciles, el personal uniformado y civil de las operaciones de paz pone en peligro su bienestar físico y mental. Reconociendo la importancia de fomentar la resiliencia y salvaguardar el bienestar del personal de las operaciones de paz, en 2023 el subprograma puso en marcha la Estrategia de Salud Mental para el Personal Uniformado de las Naciones Unidas. La Estrategia recalca la importancia fundamental de mejorar los conocimientos sobre la salud mental con el fin de reducir las barreras que impiden buscar ayuda. También esboza las funciones y responsabilidades generales en la prestación de apoyo en materia de salud mental al personal uniformado. En 2024, el subprograma desarrolló una aplicación web y para teléfonos móviles, “UN’s MindCompanion”, para aumentar la concienciación y la comprensión de los problemas de salud mental, facilitar las capacidades para hacerles frente, mejorar la accesibilidad a los recursos de alfabetización en materia de salud, fomentar un entorno de trabajo positivo y de apoyo y reducir las barreras para buscar apoyo. La aplicación, disponible en 17 idiomas y que funciona sin problemas tanto en línea como fuera de línea, garantiza la privacidad y confidencialidad de los usuarios e incluye también una función de autoevaluación para ayudarlos a calibrar su bienestar mental y hacer su seguimiento a lo largo del tiempo.
- 29B.42 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.9).

Cuadro 29B.9

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	La Estrategia de Salud Mental para el Personal Uniformado de las Naciones Unidas se puso en marcha en diciembre de 2023	“UN’s MindCompanion”, plataforma digital (web y aplicación móvil), disponible en 17 idiomas a partir de octubre de 2024 (4.800 descargas entre octubre y diciembre)

Resultados previstos para 2026

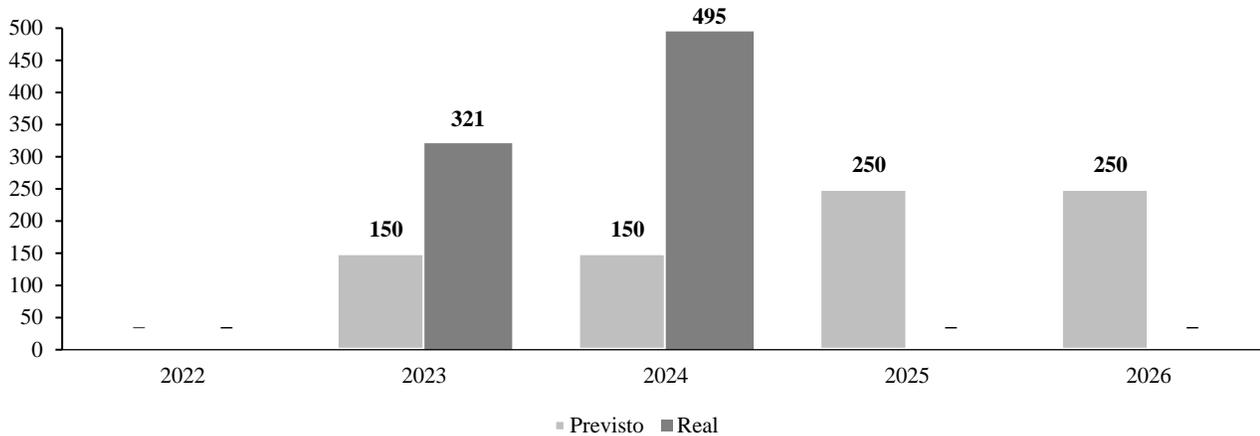
Resultado 1: entorno seguro y saludable para las mujeres del personal civil y uniformado de las operaciones de paz

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.43 La labor del componente contribuyó a que 495 miembros del personal médico sobre el terreno tuvieran acceso a formación sobre la salud de la mujer, los cuales indicaron haber reforzado sus conocimientos y competencias para poder prestar servicios que tienen en cuenta las cuestiones de género, con lo que se superó la meta prevista de 150 miembros del personal médico sobre el terreno.
- 29B.44 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.IV).

Figura 29B.IV

Medida de la ejecución: número de miembros del personal médico sobre el terreno que tiene acceso a formación sobre la salud de la mujer y dice haber reforzado sus conocimientos y competencias para poder prestar servicios que tienen en cuenta las cuestiones de género (anual)



Resultado 2: el personal de las Naciones Unidas usa servicios de salud preventiva para mejorar su salud y bienestar

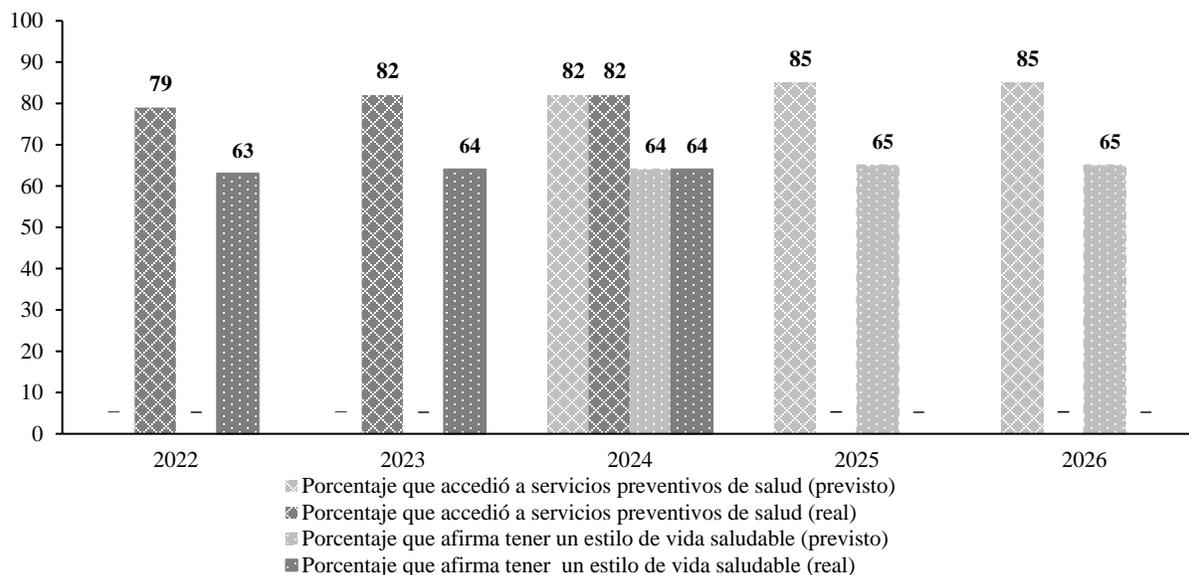
Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.45 La labor del componente contribuyó a que el 82 % del personal de las Naciones Unidas tuviera acceso a servicios de salud preventiva y el 64 % declarara llevar un estilo de vida activo, con lo que se cumplió la meta prevista.

29B.46 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.V).

Figura 29B.V

Medida de la ejecución: mejor salud y bienestar del personal de las Naciones Unidas^a



^a La encuesta se hace cada dos años. Los datos para 2024 (reales) reflejan la última información disponible de la encuesta realizada en 2023.

Resultado 3: mejora de la calidad de la atención al paciente

Proyecto de plan del programa para 2026

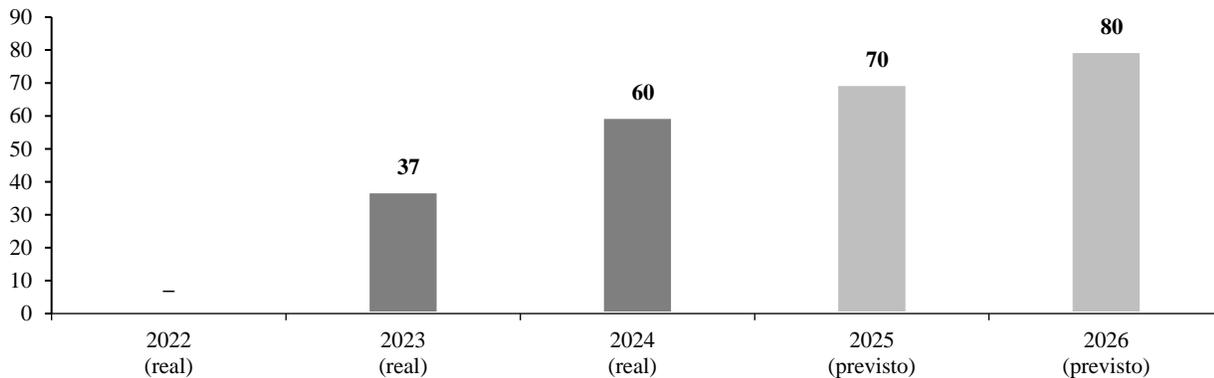
29B.47 Las normas y vías clínicas contribuyen a mejorar la atención al paciente mediante la selección y normalización de las mejores prácticas, la reducción de las variaciones en el tratamiento y la promoción de enfoques basados en pruebas. El componente, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, ha trabajado con el fin de establecer normas y vías clínicas para las operaciones de las Naciones Unidas, y ha proporcionado amplia orientación y capacitación al personal médico sobre su aplicación.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.48 La enseñanza que extrajo el componente fue que, además de la orientación y capacitación sobre las normas y vías, era importante supervisar continuamente la calidad de la atención al paciente. Al aplicar la enseñanza, el componente realizará exámenes periódicos de la práctica profesional, incluso diaria y mensualmente, para evaluar el cumplimiento de las normas o vías clínicas establecidas. El componente también designará esferas específicas donde conviene realizar mejoras y adoptar medidas correctivas, y se comprometerá con el personal médico de las Naciones Unidas a proporcionar capacitación y orientación para garantizar la aplicación de las recomendaciones derivadas de los exámenes de la práctica profesional. Las medidas se verán reforzadas por un sistema de seguimiento electrónico que proporciona a todo el personal médico de las Naciones Unidas acceso inmediato a las recomendaciones y les permitirá supervisar su actuación, contribuyendo en última instancia a la mejora continua de la calidad de la asistencia.

29B.49 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.VI).

Figura 29B.VI
Medida de la ejecución: tasas de cumplimiento de las normas o vías clínicas (anual)
 (Porcentaje)



29B.50 En el cuadro 29B.10 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29B.10

Subprograma 1, componente 3: entregables de 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Gestión sanitaria y seguridad y salud en el trabajo: Proceso de acreditación del personal sanitario de acuerdo con las directrices sobre autorizaciones técnicas y el marco de competencias técnicas; servicios psicosociales, incluidos servicios de salud mental; certificación médica de 4.000 funcionarios para la contratación y los viajes, y vacunación de 1.500 funcionarios; orientación sobre los servicios mundiales de salud y seguridad ocupacionales; asesoramiento sobre adaptaciones en el lugar de trabajo y ergonomía laboral; planes de apoyo en materia de salud sobre el terreno para misiones y lugares de destino sobre el terreno, según se solicite; evaluación del cumplimiento de las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en los hospitales de campaña y capacitación de los miembros del personal médico en dichas normas; auditorías clínicas de los centros de salud sobre el terreno; encuestas sobre la experiencia de los pacientes; seminarios web semanales para el personal médico y cursos en línea sobre salud de la mujer y hemoterapia de emergencia; formación sobre cuestiones de seguridad y salud ocupacionales y sobre los derechos a prestaciones médicas para los coordinadores asistenciales sobre el terreno; orientación para las emergencias de salud pública; evaluaciones de la preparación para situaciones de emergencia, entre otras cosas para sucesos con un gran número de bajas; y preparación y respuesta frente a emergencias.

**Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro**

**Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro**

Objetivo

- 29B.51 El objetivo al que contribuye este componente es asegurar que se dispone de los bienes y servicios necesarios donde y cuando se requieren y a un costo adecuado para que las entidades clientes de la Secretaría de las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos con eficacia y eficiencia.

Estrategia

- 29B.52 Para contribuir al objetivo, el componente:
- a) Mejorará la armonización de la cadena de suministro integral de la Secretaría con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y pondrá en marcha una planificación continua de la cadena de suministro en ciclos de 24 meses a fin de hacer un seguimiento constante y actualizar los planes relativos a la cadena de suministro de manera que cubran las necesidades y las prioridades operacionales;
 - b) Buscará opciones y soluciones de abastecimiento adecuadas, como contratos marco globales y regionales, adquisiciones locales, cartas de asignación y memorandos de entendimiento, o la utilización del inventario existente, integrando prácticas centradas en el cliente, eficaces y eficientes que tengan en cuenta las cuestiones de género, y velará por que estén disponibles;
 - c) Proseguirá las actividades de extensión para facilitar la diversidad y la participación proporcional en las oportunidades comerciales con las Naciones Unidas, entre otras cosas dirigiéndose específicamente a los Estados Miembros y recurriendo en más ocasiones a los seminarios empresariales, en particular para las empresas propiedad de mujeres e inclusivas de las personas con discapacidad y los proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición;
 - d) Mantendrá la lista de bienes y servicios estratégicos suministrados a través de la Sede para mejorar la gestión de los riesgos en las adquisiciones, las economías de escala y la estandarización;

- e) Ayudará a todas las entidades con el abastecimiento y la entrega oportunos y eficaces de bienes y servicios, lo que incluirá atender las necesidades imprevistas.

29B.53 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) La disponibilidad de los bienes y servicios necesarios cuando se requieran sin dejar de tomar en consideración los costos a lo largo de toda la vida útil;
- b) El acceso de las entidades clientes a soluciones de abastecimiento y entrega adecuadas, eficaces y eficientes para ejecutar sus mandatos;
- c) Una lista de proveedores más diversificada para que la competencia internacional sea más inclusiva y efectiva.

Ejecución del programa en 2024

Despliegue y reubicación seguros del personal de las Naciones Unidas hacia y desde Haití

29B.54 El componente ayuda a las entidades clientes con el abastecimiento y la entrega oportunos y eficaces de bienes y servicios, lo que incluirá atender las necesidades imprevistas. En respuesta a la situación de seguridad en Haití, el componente facilitó el despliegue o traslado de personal de las Naciones Unidas hacia y desde Haití. En marzo de 2024, el componente apoyó el despliegue y el redespiegue urgentes de 64 efectivos de las Naciones Unidas hacia y desde Haití. En noviembre de 2024, el componente facilitó el traslado seguro de 24 funcionarios y asesores policiales multinacionales desde Haití utilizando un avión contratado por las Naciones Unidas que fue compartido temporalmente por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El componente también estableció a partir de junio de 2024 servicios de ambulancia aérea y servicios hospitalarios de nivel 3 en la República Dominicana para prestar apoyo médico al personal de la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad en Haití establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución [2699 \(2023\)](#).

29B.55 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.11).

Cuadro 29B.11

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	Despliegue y reubicación en condiciones de seguridad de 88 funcionarios de las Naciones Unidas y asesores policiales multinacionales desde y hacia Haití

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: menor huella ecológica mediante una gestión eficaz de la cadena de suministro

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.56 La labor del componente contribuyó a que las entidades clientes tuvieran acceso a siete contratos marcos, entre ellos uno de vehículos híbridos y seis de soluciones llave en mano de energías renovables para la mejora de las infraestructuras de los campamentos, con lo que se cumplió la meta prevista.

29B.57 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.12).

Cuadro 29B.12
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Las misiones de mantenimiento de la paz tienen acceso a orientaciones para utilizar mejor el combustible	Selección de proveedor para soluciones llave en mano de energías renovables	Las entidades clientes tienen acceso a 7 contratos de sistemas, incluidos los de vehículos híbridos y soluciones llave en mano de energías renovables para la mejora de las infraestructuras de los campamentos	Las misiones de mantenimiento de la paz aumentan al 6 % la proporción de la energía consumida que proviene de fuentes renovables	Los contratos de sistemas existentes contribuyen a reducir aún más la huella ambiental de las operaciones de las Naciones Unidas

Resultado 2: participación diversificada en oportunidades comerciales de las Naciones Unidas

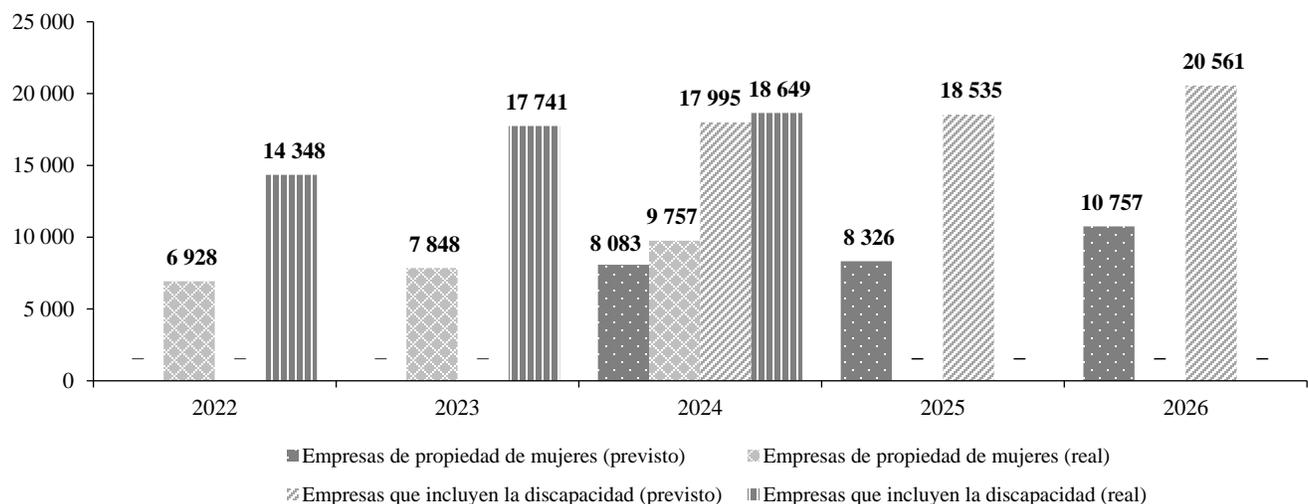
Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.58 La labor del componente contribuyó a que 9.757 empresas propiedad de mujeres y 18.649 empresas que incluyen a personas con discapacidad se registraran en el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas, con lo que se superó la meta prevista de 8.083 y 17.995, respectivamente.

29B.59 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.VII).

Figura 29B.VII

Medida de la ejecución: número de empresas propiedad de mujeres e inclusivas de las personas con discapacidad inscritas en el Mercado Global de las Naciones Unidas (acumulativo)



Resultado 3: mayor disponibilidad de soluciones logísticas de guardia

Proyecto de plan del programa para 2026

29B.60 El componente proporciona a las entidades clientes soluciones eficaces en función de los costos, orientadas al cliente y eficientes para la cadena de suministro. En sus esfuerzos por mejorar las experiencias de los clientes con soluciones de la cadena de suministro adaptadas a sus necesidades,

el componente colabora con los Estados Miembros para establecer soluciones logísticas de guardia y de reserva que permitan a las Naciones Unidas hacer frente rápidamente a las necesidades de emergencia y de aumento de la demanda cuando la rapidez y la agilidad son fundamentales, y para complementar los acuerdos comerciales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.61 La enseñanza que extrajo el componente fue que la alianza con los Estados Miembros puede mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para hacer frente a carencias logísticas críticas en zonas donde los servicios comerciales no están fácilmente disponibles cuando se necesitan y mejorar la capacidad de respuesta de la Organización ante circunstancias imprevistas. Al aplicar la enseñanza, el componente mejorará y reforzará su alianza con los Estados Miembros en diversos ámbitos de las soluciones logísticas de guardia, cuando dichas soluciones estén disponibles.

29B.62 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.13).

Cuadro 29B.13
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	–	Las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas tienen acceso a soluciones logísticas a través de alianzas nuevas o existentes con los Estados Miembros	Los organismos, fondos y programas tienen acceso a soluciones logísticas a través de alianzas nuevas o existentes con los Estados Miembros

Entregables

29B.63 En el cuadro 29B.14 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29B.14
Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
1. Informe del Secretario General sobre las actividades de la cadena de suministro, presentado a la Asamblea General (informe bienal)	–	–	1	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	54	60	54	54
2. Seminarios sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas dirigidos a proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición	54	60	54	54
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento sobre 100 solicitudes de autoridad local en materia de adquisiciones procedentes de entidades clientes.				

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
--------------------------	---------------------	------------------	---------------------	---------------------

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Exposiciones informativas para 6 asociados internacionales, incluidos los Estados Miembros, sobre arreglos funcionales en esferas de cooperación logística en todas las misiones sobre el terreno, cooperación en todo el sistema con la red de adquisiciones de las entidades de las Naciones Unidas en proyectos de operaciones comerciales y ejercicios de adquisición; y actividades de divulgación para proveedores.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Catálogo electrónico de bienes y servicios; plataforma de licitación electrónica Ariba; marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro; informes de inteligencia institucional para todas las funciones de la cadena de suministro de la Secretaría, incluido el rendimiento de la cadena de suministro; espacio virtual dedicado a estimular la innovación y la excelencia en la gestión de la cadena de suministro; y actualización anual de las estadísticas de adquisiciones de la Secretaría.

E. Entregables facilitadores

Administración: Servicios de asesoramiento en materia de adquisiciones para 44 entidades clientes, entre otras cosas sobre los planes de adquisición óptimos, las soluciones de abastecimiento, los contratos marco, las modalidades de adquisición y otras cuestiones relacionadas con la cadena de suministro; plan anual de la cadena de suministro y abastecimiento estratégico; reconocimiento mutuo operativo, en consonancia con la orientación operacional sobre la cadena de suministro publicada respecto de la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas; contratos marco globales, contratos llave en mano, contratos de servicios de transporte aéreo y otros contratos; documentos de inscripción de proveedores en los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas; apoyo a nivel estratégico en las esferas a cargo de los especialistas en logística; marco regulatorio de la aviación para todo el sistema; orientaciones sobre seguridad aérea, también en relación con los proveedores de servicios aéreos; orientaciones operacionales, manuales, herramientas de evaluación del cumplimiento de los contratos y mejores prácticas sobre la gestión de la cadena de suministro; y gestión de datos maestros de Umoja y aseguramiento de la calidad de los datos.

**Componente 2
Apoyo al personal uniformado**

Objetivo

29B.64 El objetivo al que contribuye este componente es el funcionamiento eficiente y eficaz del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

Estrategia

29B.65 Para contribuir al objetivo, el componente:

- a) Servirá como punto de contacto único para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en lo que atañe a todas las cuestiones administrativas y logísticas relacionadas con la generación de fuerzas, los memorandos de entendimiento, el equipo de propiedad de los contingentes y los reembolsos;
- b) Apoyará el examen periódico por parte de la Asamblea General del marco de reembolso asociado al personal uniformado desplegado en las unidades constituidas, apoyará la negociación y finalización de los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, tramitará con rapidez los reembolsos aplicables de conformidad con las decisiones de la Asamblea y facilitará la integración estratégica de los datos de rendimiento pertinentes relacionados con el equipo de propiedad de los contingentes desplegado;
- c) Proporcionará un proceso de reembolso racionalizado que incluya la mejora de los memorandos de entendimiento y los procesos de pago;
- d) Prestará apoyo estratégico y operacional y fomentará la mejora de las alianzas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

- 29B.66 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Servicio a la Asamblea General durante el examen periódico del marco de reembolso de las unidades constituidas y la aplicación de todas las orientaciones derivadas;
 - b) Racionalización y puntualidad en la tramitación de los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para el personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes desplegado en las unidades constituidas, reembolsos con arreglo a cartas de asignación, solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad y solicitudes especiales;
 - c) Mayor transparencia y rendición de cuentas del proceso de reembolso, y disponibilidad de datos en tiempo real para los Estados Miembros, la Sede y las misiones sobre el terreno.

Ejecución del programa en 2024

Eliminación segura de municiones inservibles para la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

- 29B.67 De conformidad con la resolución [2690 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, el componente prestó un amplio apoyo a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) durante su reducción, retirada y liquidación. La eliminación de las municiones de la Misión surgió como una prioridad crítica, ya que la MINUSMA no podía eliminarlas dentro de la zona de la misión. Habida cuenta de las limitaciones de tiempo y las complejas necesidades operacionales, se solicitó la ayuda del componente, que en respuesta dirigió la redacción y negociación de una carta de asignación y gestionó el proceso de eliminación con una entidad de servicios externa, para lo cual contó con el apoyo técnico del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el apoyo logístico de la entidad de liquidación de la Misión. El componente dirigió y gestionó con éxito el proceso de eliminación segura que se llevó a cabo en otro país en noviembre de 2024.
- 29B.68 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.15).

Cuadro 29B.15
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	Eliminación segura de municiones inservibles en el plazo establecido de noviembre de 2024

Resultados previstos para 2026

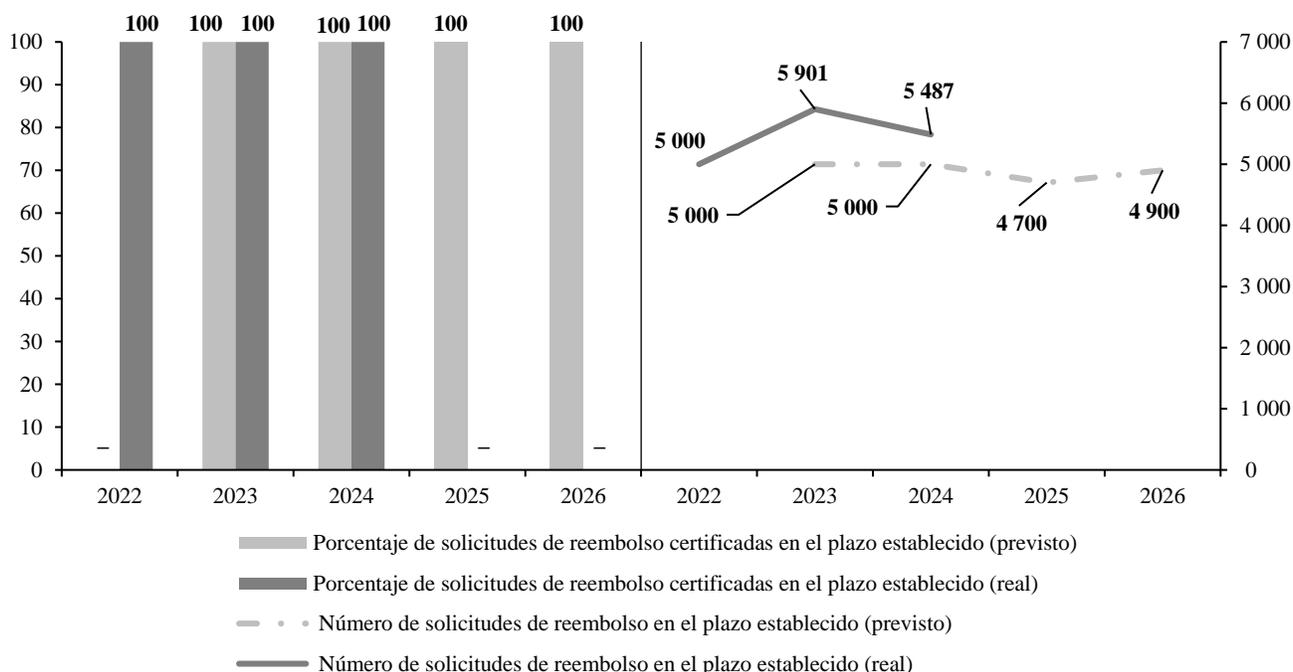
Resultado 1: punto de contacto único en las esferas de apoyo administrativo, logístico y financiero a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para agilizar los reembolsos

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.69 La labor del componente contribuyó a la certificación de 5.487 solicitudes de reembolso, todas ellas en el plazo establecido de tres meses, con lo que se superó la meta prevista de 5.000 solicitudes.
- 29B.70 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 29B.VIII).

Figura 29B.VIII

Medida de la ejecución: número de solicitudes de reembolso (personal uniformado y equipo de propiedad de los contingentes) certificadas en el plazo establecido de tres meses después del final del trimestre anterior (anual)



Resultado 2: un portal único seguro en el que los Estados Miembros puedan presentar solicitudes y acceder a información sobre sus despliegues en operaciones de paz

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.71 La labor del componente contribuyó al desarrollo y prueba de nuevas funcionalidades que se mejoraron para proporcionar información más detallada sobre el estado de las solicitudes de indemnización por fallecimiento y discapacidad, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29B.72 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.16).

Cuadro 29B.16

Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
—	El portal de los Estados Miembros sobre el apoyo al personal uniformado proporciona información básica y visualizaciones	Se han mejorado las funcionalidades para proporcionar información más detallada sobre la situación de las solicitudes de indemnización por fallecimiento y discapacidad	Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía usan el portal de los Estados Miembros sobre el apoyo al personal uniformado para presentar solicitudes y acceder de manera	Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía utilizan el portal de los Estados Miembros sobre el apoyo al personal uniformado para acceder directamente a las cartas de pago, las cartas trimestrales de reembolso y los

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
			segura a información sobre los memorandos de entendimiento y los reembolsos	informes trimestrales finales de verificación del equipo de propiedad de los contingentes

Resultado 3: políticas, procedimientos, normas y definiciones actualizados para el personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes

Proyecto de plan del programa para 2026

29B.73 La Asamblea General revisa periódicamente las normas y las tasas de reembolso del personal uniformado y el equipo de propiedad de los contingentes. En 2024, el componente inició los preparativos para el estudio cuatrienal y la reunión de 2026 del Grupo de Trabajo trienal sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, que abarcó dar orientación y exposiciones informativas a los Estados Miembros y a los coordinadores de la Secretaría.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.74 La enseñanza que extrajo el componente fue garantizar los contactos previos con las partes interesadas y una mayor difusión de la información, lo que dio lugar a deliberaciones sustantivas más eficaces durante la reunión oficial. Al aplicar la enseñanza, el subprograma llevará a cabo sesiones informativas previas a las reuniones, así como consultas officiosas, con todas las partes interesadas, con el objetivo de lograr mejores resultados del estudio cuatrienal y del Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes.

29B.75 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.17).

Cuadro 29B.17
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Se convocó la mesa antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Las normas y tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se actualizaron teniendo en cuenta las 57 recomendaciones del Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Los Estados Miembros recibieron orientaciones sobre la preparación de documentos temáticos y datos de los costos nacionales para el Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Se designó el grupo de muestreo para el estudio cuatrienal Conclusión de los estudios encomendados al Grupo de Trabajo de 2023 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes Se convoca la mesa antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	La Asamblea General recibe periódicamente el estudio sobre la tasa estándar de reembolso para el personal uniformado desplegado en unidades constituidas. Las normas y tasas de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes se actualizaron teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes

Entregables

29B.76 En el cuadro 29B.18 se enumeran todos los entregables del componente.

Cuadro 29B.18

Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2024–2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	2024 (previstos)	2024 (reales)	2025 (previstos)	2026 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	–	3
Informes de:				
1. El Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	–	1
2. El Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de 2026 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	–	1
3. Estudio cuatrienal	–	–	–	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	5	5	5	5
4. Reunión de los órganos intergubernamentales, incluida la Quinta Comisión y el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	5	5	5	5
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	20	20
5. Actividades de capacitación sobre los diversos aspectos de los memorandos de entendimiento y las políticas y los procedimientos relativos al equipo de propiedad de los contingentes, así como las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad (para los Estados Miembros)	10	10	20	20
E. Entregables facilitadores				
Administración: Marco de reembolso para las unidades constituidas, lo que incluye: estudio cuatrienal sobre las tasas estándar de reembolso para el personal uniformado; administración del portal de los Estados Miembros sobre el apoyo al personal uniformado; capacitación sobre el marco de reembolso para las entidades de la Secretaría y todas las misiones sobre el terreno que tienen unidades constituidas; declaraciones nuevas o modificadas de necesidades de las unidades, memorandos de entendimiento, cartas de asignación y acuerdos para los contingentes militares y de policía desplegados en misiones sobre el terreno o prometidos al nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz y participación en visitas de asesoramiento, previas al despliegue, relacionadas con el nivel de despliegue rápido y la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, así como otras visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; reembolsos al personal militar y de policía y del equipo de propiedad de los contingentes desplegado en misiones sobre el terreno en virtud de memorandos de entendimiento o cartas de asignación, entre otras cosas mediante el cálculo de las primas, las deducciones y las indemnizaciones por muerte y discapacidad y por estrés postraumático; prestación de servicios a la Junta de Examen de la Gestión del Equipo de Propiedad de los Contingentes y los Memorandos de Entendimiento; y análisis comparativos del desempeño e informes de decisión de gestión.				

Subprograma 3 Actividades especiales

Objetivo

29B.77 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar que la Secretaría ofrezca una respuesta eficaz y eficiente en cuestión de apoyo operacional, en especial cuando las necesidades aumentan o son extraordinarias.

Estrategia

29B.78 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Dirigirá y coordinará la respuesta de apoyo operacional de la Secretaría a las situaciones emergentes y otras necesidades extraordinarias y de refuerzo, entre otras cosas mediante el apoyo a la planificación y el seguimiento, la conciencia situacional compartida, el suministro de capacidad de refuerzo y especializada y la facilitación de iniciativas coordinadas;
- b) Colaborará con las entidades clientes, los principales proveedores de servicios de la arquitectura mundial de apoyo operacional y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para mejorar la prestación de servicios, en particular mediante la facilitación, la coordinación y la prestación de asesoramiento especializado y apoyo directo;
- c) Facilitará una programa sólido de administración y uso óptimo de los recursos que sirva de base para dotar a toda la Secretaría de unas funciones de apoyo operacional eficientes, eficaces y que respondan;
- d) Coordinará y mantendrá relaciones bilaterales y multipartitas de otro tipo con asociados clave en apoyo operacional ajenos a la Secretaría, entre otras cosas respecto de la aplicación de la resolución [2719 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad.

29B.79 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Respuesta operacional sostenible y multidimensional al agravamiento de situaciones y las necesidades extraordinarias;
- b) Soluciones de apoyo idóneas que aprovechen la capacidad y los conocimientos especializados existentes en toda la Secretaría y en los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas para mejorar la eficiencia, la capacidad de respuesta, la interoperabilidad y la continuidad operacional;
- c) Colaboración beneficiosa para todas las partes entre las entidades de la Secretaría y las que no lo son, incluidos los Estados Miembros y las organizaciones regionales, que responda a las necesidades prioritarias de todas las entidades de la Secretaría;
- d) Ganancias mensurables en eficiencia y capacidad de respuesta en toda la arquitectura de apoyo operacional de la Secretaría, incluida una mayor cooperación con los organismos, los fondos y los programas de las Naciones Unidas en las operaciones de apoyo;
- e) Acceso por parte de las entidades de la Secretaría a orientaciones sobre las normas y las prioridades de asignación de los recursos para el apoyo operacional que se ajusten a los cambios en las necesidades.

Ejecución del programa en 2024

Reducción y cierre exitosos de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

29B.80 El subprograma coordinó la participación del Departamento de Apoyo Operacional con la reducción, retirada y liquidación de la MINUSMA, que fue uno de los mayores cierres de misiones de la historia reciente. La complejidad y los retos inherentes a la repatriación de 12.000 uniformados y sus equipos, la separación o reasignación de más de 4.000 civiles, la devolución de 15 campamentos a la titularidad del Gobierno tras la remediación ambiental y la enajenación de activos y la resolución de un gran número de cuestiones administrativas y logísticas surgidas a lo largo del proceso exigieron una estrecha coordinación de la labor del Departamento. El escaso tiempo disponible para completar la labor y el entorno de la seguridad imperante agravaron estos retos. El subprograma desempeñó un papel decisivo en esta coordinación e implicó a todo el Departamento, a la entidad liquidadora de la Misión y a los asociados estratégicos para garantizar la armonización de las iniciativas.

- 29B.81 El cierre de la MINUSMA ofreció muchas enseñanzas al Departamento. La importancia de la planificación de contingencias, la necesidad permanente de soluciones de apoyo flexibles e innovadoras y los retos únicos que plantea la finalización de un cierre en un entorno de seguridad poco propicio han influido en la labor del Departamento. Sin embargo, la principal enseñanza derivada de este cierre fue la necesidad de que las entidades sobre el terreno garantizaran su preparación para la transición. El escaso tiempo disponible para prepararse recalcó la necesidad de que las entidades sobre el terreno abordaran los problemas a lo largo de la vida de la misión en lugar de esperar hasta el cierre. A pesar de todos estos retos, la reducción de la MINUSMA se llevó a cabo con éxito. Las enseñanzas se incorporarán a las próximas orientaciones para las entidades sobre el terreno que se enfrentan a la transición.
- 29B.82 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.19).

Cuadro 29B.19
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	La reducción, retirada y liquidación de la MINUSMA se logró con éxito en el plazo previsto y las enseñanzas se incorporaron a los materiales de orientación para las entidades que se enfrentan a la transición

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: colaboración de beneficio mutuo para todas las partes en las operaciones de apoyo a través de un marco de alianzas de apoyo

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.83 La labor del subprograma contribuyó a: a) la elaboración de la hoja de ruta conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para poner en práctica la resolución [2719 \(2023\)](#), con especial atención a la esfera básica b), relativa al apoyo a las misiones; b) la elaboración del diseño general de la misión para una misión sucesora propuesta de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, de conformidad con la resolución [2748 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad; y c) la mayor implicación de la Unión Africana, la Unión Europea y otras organizaciones regionales, que posibilitó el entendimiento mutuo y la interoperabilidad en cuestiones de apoyo operacional, entre otras cosas mediante la ampliación del programa de intercambio de conocimientos y experiencia con la Unión Africana y la mejora de la coordinación para poner en práctica el acuerdo marco entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para la prestación de apoyo mutuo en el contexto de sus respectivas misiones y operaciones sobre el terreno, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29B.84 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.20).

Cuadro 29B.20
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Participación activa de la Unión Africana en el desarrollo de una hoja de ruta conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para renovar el programa de intercambio de conocimientos y experiencias	Dos acuerdos marco de apoyo operacional establecidos con la Unión Africana que proporcionan un marco general para fomentar soluciones ágiles a las dificultades operacionales a que se enfrentan los asociados clave en seguridad	Se preparó y aprobó la hoja de ruta conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la puesta en práctica de la resolución 2719 (2023) Se elaboró el diseño general de la misión para una misión sucesora propuesta de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, de conformidad con la resolución 2748 (2024) Mayor implicación de la Unión Africana, la Unión Europea y otras organizaciones regionales, lo que hace posible el conocimiento mutuo y la interoperabilidad en cuestiones relacionadas con el apoyo operacional	Mecanismos establecidos para intensificar la colaboración en materia de apoyo operacional entre la Unión Africana y las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 2719 (2023)	Capacidades mejoradas de apoyo operacional del personal de la Comisión de la Unión Africana y de la Secretaría de las Naciones Unidas que participa en actuaciones conjuntas
Implicaciones relacionadas con el apoyo para la reconfiguración que se propone de las operaciones de la Unión Africana en Somalia examinadas por la Unión Africana, las Naciones Unidas y otros asociados clave para que el Consejo de Seguridad las tenga en cuenta al plantearse el rumbo futuro	Las entidades de la Secretaría tienen acceso a un fondo central de información sobre los acuerdos marco de apoyo operacional			

Resultado 2: gestión mejorada durante todo el ciclo de vida de las funciones de apoyo operacional por parte de las entidades en proceso de transición

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.85 La labor del subprograma contribuyó a que la MINUSMA utilizara la versión beta de la herramienta de seguimiento del apoyo operacional en su labor de gestión del proceso de liquidación, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29B.86 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.21).

Cuadro 29B.21
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	La MINUSMA utilizó la versión beta de la herramienta de seguimiento del apoyo operacional en su labor de gestión del proceso de liquidación	La herramienta de seguimiento del apoyo operacional y la capacitación conexas están disponibles para las entidades sobre el terreno	La herramienta refinada de seguimiento del apoyo operacional y la capacitación conexas están disponibles para las entidades sobre el terreno

Resultado 3: prestación de servicios eficiente y mejorada mediante el perfeccionamiento de los servicios de apoyo y asesoramiento

Proyecto de plan del programa para 2026

29B.87 El subprograma presta apoyo directo a las entidades en la aplicación de la visión del Secretario General para mejorar la prestación de servicios y ha emprendido iniciativas para reforzar la integración y la armonización entre los principales proveedores de servicios de la Secretaría, revisar y optimizar los modelos de apoyo operacional específicos de cada entidad, abordar los obstáculos estructurales a la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y apoyar un entorno y una cultura centrados en el cliente.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

29B.88 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que la complejidad en torno a la diversidad de mandatos y entidades en toda la Secretaría requiere fortalecer las estructuras operacionales y la prestación tanto de apoyo de asesoramiento transversal como de orientación adaptada. Al aplicar la enseñanza, el subprograma elaborará herramientas y normas que permitirán a las entidades recibir orientación de alta calidad adaptada a sus necesidades operacionales, aprovechando al mismo tiempo las alianzas de la Secretaría y de todo el sistema para mejorar la prestación de servicios y ofrecer soluciones de apoyo operacional eficaces y eficientes. El subprograma también elaborará y pondrá en marcha un nuevo marco común de desempeño de los proveedores de servicios para ayudar a las entidades a determinar y aprovechar los servicios compartidos de los proveedores de servicios existentes de la Secretaría.

29B.89 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.22).

Cuadro 29B.22
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	–	Plena realización de la iniciativa de servicios auxiliares comunes de las Naciones Unidas en tres países para	Plena realización de la iniciativa de servicios auxiliares comunes de las Naciones Unidas en cinco países adicionales para

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
			todas las entidades de la Secretaría	todas las entidades de la Secretaría
			Dos servicios compartidos de la Secretaría disponibles en una solución ampliada para todo el sistema de las Naciones Unidas	Dos servicios compartidos adicionales de la Secretaría disponibles en una solución ampliada para todo el sistema de las Naciones Unidas

Entregables

29B.90 En el cuadro 29B.23 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 29B.23

Subprograma 3: entregables del período 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

E. Entregables facilitadores

Administración: 52 informes periódicos de respuesta y conciencia situacionales; procedimientos normalizados para los casos de agravamiento de situaciones y una plataforma de gestión de datos sobre situaciones emergentes; despliegues de las capacidades de apoyo de refuerzo y especializado en un plazo de 10 días; administración de cuestiones relacionadas con la liquidación de entidades residuales; alianzas de apoyo, incluidos los acuerdos relativos a las necesidades prioritarias de los clientes; taller para examinar y abordar los obstáculos a la colaboración con organismos, fondos y programas; módulo del tablero de indicadores clave del desempeño y encuesta común de satisfacción del cliente para el marco común del desempeño operacional; marco de evaluación revisado para la asignación de proveedores de servicios a las entidades de la Secretaría; asignación de proveedores de servicios compartidos a dos entidades de la Secretaría; programa y paquete de apoyo a cinco entidades de la Secretaría que entran a formar parte de los acuerdos comunes de servicios auxiliares del sistema de las Naciones Unidas; programa y material de capacitación sobre el uso de la herramienta de seguimiento operacional desplegada en las entidades en proceso de transición.

Subprograma 4 Administración, Nueva York

Objetivo

29B.91 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el entorno físico de la Sede sea seguro y apto para los fines previstos, que las instalaciones respondan a las necesidades, que los servicios administrativos, logísticos, de información y de otro tipo contribuyan al funcionamiento eficiente de la Organización y que el público esté informado sobre la labor de las Naciones Unidas.

Estrategia

29B.92 Para contribuir al objetivo, el subprograma:

- a) Mantendrá de manera proactiva y gestionará los edificios de la Sede para lograr eficiencias, promover un lugar de trabajo moderno y mantener el valor de las propiedades del recinto,

- haciendo hincapié en la inspección de los componentes edificados hace más de diez años y aumentando la accesibilidad para las personas con discapacidad y la sostenibilidad ambiental;
- b) Ajustará periódicamente la planificación a largo plazo del espacio de oficinas para apoyar las necesidades de las entidades de Nueva York, prestando atención al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de la evaluación de la cartera de bienes inmuebles (véase la resolución [75/253](#) C de la Asamblea General);
 - c) Prestará servicios eficientes, oportunos y económicos a los clientes de Nueva York en las esferas de la administración de edificios, el espacio de oficinas, la gestión de bienes y regalos oficiales, la gestión de inventarios y almacenes, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática, la gestión de eventos, la administración postal y el servicio de comedores y otras operaciones comerciales;
 - d) Prestará servicios efectivos de gestión de archivos y expedientes a las entidades de la Secretaría a nivel mundial y reforzará la capacidad del subprograma para gestionar la transición acelerada de los archivos en papel a los digitales;
 - e) Proporcionará apoyo especializado de recursos humanos en las esferas de la incorporación, las separaciones del servicio y la tramitación de prestaciones complejas (como los subsidios de educación, las prestaciones por familiares a cargo y los subsidios de alquiler) para el personal de todas las entidades de las Naciones Unidas basadas en la Sede y los lugares de destino sobre el terreno pertinentes;
 - f) Coordinará y gestionará las pólizas comerciales para mitigar y transferir los riesgos relacionados con los bienes, actos terroristas y tipos de responsabilidad asegurados, así como la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales, para la Organización, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede, las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales; decidirá sobre las solicitudes de pago derivadas de las pólizas y obtendrá liquidaciones de las aseguradoras; y prestará asesoramiento en materia de seguros en relación con los contratos y acuerdos de proveedores y a título gratuito y los memorandos de entendimiento;
 - g) Garantizará el pago correcto y oportuno de los sueldos y subsidios conexos de todo el personal destinado en la Sede de las Naciones Unidas y del personal de contratación internacional que trabaja en las misiones sobre el terreno, así como de todo el personal sobre el terreno de las diversas entidades administradas por la Sede;
 - h) Tramitará otros desembolsos en relación con las obligaciones financieras de la Organización y las solicitudes de reembolso de impuestos que presentan los contribuyentes estadounidenses;

29B.93 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Un recinto más inclusivo y sostenible y altamente funcional que simbolice los ideales de las Naciones Unidas;
- b) Alto nivel de satisfacción de los clientes y eficacia en función de los costos en la prestación de servicios;
- c) Mayor conciencia pública de la labor realizada por la Organización en la actualidad y en el pasado.

Ejecución del programa en 2024

Automatización del proceso de pago de pensiones de funcionarios recientemente jubilados

29B.94 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas exige la presentación del formulario de notificación de separación del servicio (PF4), en el que se facilita toda la información que la Caja requiere para poder abonar las pensiones a los funcionarios que se separan del servicio. El subprograma ha automatizado el formulario PF4, en colaboración con el equipo de Umoja y la

Caja. Esta automatización sustituye un proceso manual de cinco pasos por una solución de un solo clic en Umoja, lo que reduce significativamente el tiempo de procesamiento y los errores humanos. Los principales beneficiarios de esta iniciativa son los funcionarios que se separan del servicio y los que se jubilan, que ahora recibirán el pago de sus pensiones de manera puntual y eficiente. La automatización se sometió a pruebas exhaustivas durante más de dos años y se implantó inicialmente en Nueva York en septiembre de 2024, y la plena implantación en todas las oficinas de nóminas del mundo se alcanzó en noviembre de 2024. Este avance refuerza la integración entre las Naciones Unidas y la Caja de Pensiones, y mejora el seguimiento, la transparencia y la presentación de informes, además de reducir el riesgo de errores.

29B.95 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.24).

Cuadro 29B.24
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)
–	–	Los funcionarios que se jubilan o se separan del servicio reciben el pago de sus pensiones forma puntual y eficiente gracias a la automatización del formulario de notificación de separación del servicio (PF4)

Resultados previstos para 2026

Resultado 1: menor tiempo de espera, mayor precisión de las estimaciones y otras mejoras, gracias a la simplificación y armonización de los procesos de nóminas y cuentas por pagar

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

29B.96 La labor del subprograma contribuyó a un plazo medio de 1 día laborable para tramitar los pagos fuera de ciclo del personal de la Sede y todas las oficinas de nóminas en el mundo y una mayor precisión de las estimaciones de las necesidades de recursos por parte de las entidades clientes al cumplirse plenamente los procesos de nómina, con lo que se cumplió la meta prevista.

29B.97 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.25).

Cuadro 29B.25
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Plazo medio de 1 día laborable para tramitar los pagos fuera de ciclo del personal de la Sede	Plazo medio de 1 día laborable para tramitar los pagos fuera de ciclo del personal de la Sede y otras tres oficinas de nóminas	Plazo medio de 1 día laborable para tramitar los pagos fuera de ciclo del personal de la Sede y todas las oficinas de nóminas en el mundo Mayor precisión de las estimaciones de las necesidades de	Las oficinas en todo el mundo cuentan con tramitación automática y mensual de las nóminas por lotes y de las facturas	Mejora permanente de los procesos de nóminas y cuentas por pagar, incluida la automatización del procesamiento de informes de gastos

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
		recursos por parte de las entidades clientes al cumplirse plenamente los procesos de nómina		

Resultado 2: registros históricos preservados en formato digital

Ejecución del programa en 2024 y meta para 2026

- 29B.98 La labor del subprograma contribuyó a establecer procesos para eliminar los registros digitales, de conformidad con los calendarios de conservación aprobados, que las Naciones Unidas ya no necesitan mantener, con lo que se cumplió la meta prevista.
- 29B.99 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2026 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.26).

Cuadro 29B.26
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
–	–	Procesos establecidos para eliminar los registros digitales, de conformidad con los calendarios de conservación aprobados, que las Naciones Unidas ya no necesitan mantener	Las entidades de la Secretaría disponen de un inventario exhaustivo de los registros digitales	Registros digitales de valor duradero y permanente preservados

Resultado 3: espacio de oficinas acorde con las necesidades de la Organización

Proyecto de plan del programa para 2026

- 29B.100 El proyecto de lugar de trabajo flexible ha transformado el entorno de oficinas del edificio de la Secretaría e introducido nuevas modalidades de trabajo y facilitado modalidades de trabajo flexibles, al tiempo que se ha ampliado la capacidad del espacio de oficinas. El aumento de la capacidad ha permitido a la Organización desalojar varios contratos de arrendamiento, entre ellos el del edificio DC-1 en marzo de 2023 y el del edificio Falchi en octubre de 2024, y realizar importantes ahorros. El subprograma seguirá optimizando la adecuación del espacio de oficinas a las necesidades cambiantes de la Organización mediante la implantación de entornos de lugar de trabajo flexible, en el marco de la renovación prevista del edificio DC-2.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

- 29B.101 La enseñanza que extrajo el subprograma fue que era necesario realizar ajustes en el entorno de lugar de trabajo flexible para apoyar eficazmente las necesidades operacionales, incluidas las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para aplicar niveles óptimos de ocupación y abordar los problemas de ruido y falta de privacidad. Al aplicar la lección, el subprograma seguirá supervisando las necesidades de espacio de oficinas para garantizar que el lugar de trabajo se ajuste a la evolución de las necesidades de la Organización y de su personal.

29B.102 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29B.27).

Cuadro 29B.27
Medida de la ejecución

2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Adecuación del espacio de oficinas a las necesidades vigentes de la Organización mediante la reasignación de personal del edificio DC-1 a los edificios restantes, principalmente en las plantas de lugar de trabajo flexible en el edificio de la Secretaría, en vista de la finalización del contrato de arrendamiento en marzo de 2023	La Asamblea General tomó nota del informe del Secretario General sobre la evaluación del lugar de trabajo en la Sede de las Naciones Unidas (A/78/325) Contrato del DC-1 finalizado	La cartera de bienes inmuebles se reduce aún más tras del edificio Falchi en octubre de 2024	Renovación del contrato de arrendamiento del edificio DC-2 Comienzan los preparativos para la renovación del edificio DC-2, incluida la consulta con los ocupantes para determinar las necesidades de espacio de trabajo	Mayor disponibilidad de espacios de trabajo flexible en el edificio DC-2, como parte de la fase 1 del proyecto de renovación del DC-2

Entregables

29B.103 En el cuadro 29B.28 se enumeran todos los entregables del subprograma.

Cuadro 29B.28
Subprograma 4: entregables del período 2026, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría

D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Servicios de información y recepción para visitantes, delegados y público en general, incluida la respuesta a alrededor de 20.000 consultas sobre la labor actual y pasada de las Naciones Unidas.

Servicios de biblioteca: Servicios de gestión de archivos, registros e información para todas las entidades en la Sede de las Naciones Unidas y las misiones sobre el terreno; orientaciones sobre el mantenimiento de registros para las entidades de la Secretaría; controles de seguridad, catalogación, almacenamiento y preservación de registros en papel y digitales; y digitalización de archivos históricos de papel.

E. Entregables facilitadores

Logística: gestión y mantenimiento del complejo de la Sede de las Naciones Unidas y de los locales arrendados, instalaciones y bienes conexos, incluidos los regalos; espacio de oficinas para el personal de la Secretaría; finalización de unas 7.000 solicitudes de servicios para las instalaciones y los servicios comerciales; logística para conferencias y eventos especiales; servicios de almacenamiento y transporte; tramitación de aproximadamente 27.500 solicitudes y documentos de viaje, cálculos de las sumas fijas y registros en los países anfitriones; acuerdos con líneas aéreas; servicios de correo; y tramitación de aproximadamente 650.000 envíos postales, de mensajería y de valija diplomática y prestación de servicios de mensajería.

Categoría y subcategoría

Administración: Servicios de apoyo administrativo, incluido el apoyo especializado de recursos humanos en las esferas de la incorporación y la tramitación de prestaciones complejas, prestaciones por familiares a cargo y subsidios de alquiler para unos 8.250 funcionarios de todas las entidades de la Sede de las Naciones Unidas y los lugares de destino sobre el terreno pertinentes; tramitación de las transacciones y solicitudes de 6.600 funcionarios en materia de reembolso de impuestos; gestión de 18 pólizas comerciales (coberturas: 2,95 millones de dólares en activos con arreglo a las pólizas relacionadas con bienes y actos de terrorismo en todo el mundo; 206.000 miembros del personal con arreglo a la póliza relacionada con los daños causados por actos intencionales; y 24.800 vehículos de diverso tipo con arreglo a la póliza de automóviles de alcance mundial), incluidas las decisiones sobre las solicitudes de pago correspondientes; asesoramiento en materia de seguros y revisión de los certificados de seguro de 150 contratos y acuerdos; nóminas de 26.000 funcionarios y jubilados, incluidos los pagos por asignación y separación del servicio; planes de pensiones para todas las entidades de la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas situadas fuera de la Sede; reembolso de los gastos de los contingentes y del equipo de propiedad de los contingentes; pagos a proveedores, consultores y contratistas particulares; declaración anual; y supervisión anual de los subsidios de alquiler.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2026

Sinopsis

29B.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 29B.29 a 29B.31.

Cuadro 29B.29

Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios					2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Puestos	40 348,5	45 100,4	–	–	808,4	808,4	1,8	45 908,8
Otros gastos de personal	4 189,0	4 051,6	(7,7)	–	(808,4)	(816,1)	(20,1)	3 235,5
Atenciones sociales	–	2,6	–	–	–	–	–	2,6
Consultores	482,6	399,3	–	–	–	–	–	399,3
Viajes del personal	237,4	369,7	–	–	16,3	16,3	4,4	386,0
Servicios por contrata	6 735,2	6 388,9	(61,9)	–	(219,6)	(281,5)	(4,4)	6 107,4
Gastos generales de funcionamiento	34 034,6	42 499,8	(470,6)	99,4	661,3	290,1	0,7	42 789,9
Suministros y materiales	377,2	542,9	–	–	(28,8)	(28,8)	(5,3)	514,1
Mobiliario y equipo	808,6	1 057,0	–	–	(14,7)	(14,7)	(1,4)	1 042,3
Mejora de locales	43,3	–	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	395,6	631,7	–	–	–	–	–	631,7
Total	87 652,1	101 043,9	(540,2)	99,4	414,5	(26,3)	(0,0)	101 017,6

Cuadro 29B.30

Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2026 (total)

(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2025	366	1 SGA, 2 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 12 P-5, 16 P-4, 16 P-3, 13 P-2/1, 16 SG (CP), 186 SG (OC), 93 AO
Conversión	4	2 P-5 en el subprograma 1, componente 3; y 1 P-4 y 1 P-2/1 en el subprograma 3
Propuestos para 2026	370	1 SGA, 2 SSG, 5 D-2, 6 D-1, 14 P-5, 17 P-4, 16 P-3, 14 P-2/1, 16 SG (CP), 186 SG (OC), 93 AO

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: SSG = Subsecretario General, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); AO = Cuadro de Artes y Oficios, SGA = Secretario General Adjunto.

Cuadro 29B.31
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)

(Número de puestos)

Cuadro y categoría	Cambios				Total	2026 Propuestos
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros		
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
SSG	2	–	–	–	–	2
D-2	5	–	–	–	–	5
D-1	6	–	–	–	–	6
P-5	12	–	–	2	2	14
P-4	16	–	–	1	1	17
P-3	16	–	–	–	–	16
P-2/1	13	–	–	1	1	14
Subtotal	71	–	–	4	4	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	16	–	–	–	–	16
SG (OC)	186	–	–	–	–	186
AO	93	–	–	–	–	93
Subtotal	295	–	–	–	–	295
Total	366	–	–	4	4	370

29B.105 En los cuadros 29B.32 a 29B.34 y en la figura 29B.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

29B.106 Como se indica en los cuadros 29B.32 (1) y 29B.33 (1), el total de recursos propuestos para 2026 asciende a 101.017.600 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 26.300 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios en los recursos se derivan de ajustes técnicos, mandatos nuevos o ampliados, y otros cambios. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 29B.32
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

(1) Presupuesto ordinario

Componente/subprograma	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 156,7	2 039,7	–	–	10,9	10,9	0,5	2 050,6
B. Programa de trabajo								
1. Operaciones de apoyo								

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				2026 Estimación	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	3 799,7	3 725,8	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4)	3 710,5
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	6 079,8	6 970,4	–	–	(8,3)	(8,3)	(0,1)	6 962,1
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	3 327,0	3 606,1	–	–	104,2	104,2	2,9	3 710,3
2. Gestión de la cadena de suministro								
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	3 838,0	5 149,5	(61,9)	–	(20,9)	(82,8)	(1,6)	5 066,7
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	322,7	360,2	–	–	(1,8)	(1,8)	(0,5)	358,4
3. Actividades especiales	687,5	1 460,9	–	–	(4,7)	(4,7)	(0,3)	1 456,2
4. Administración, Nueva York	64 401,4	75 558,6	(478,3)	99,4	359,9	(19,0)	(0,0)	75 539,6
Subtotal, B	83 859,5	96 831,5	(540,2)	99,4	413,1	(27,7)	(0,0)	96 803,8
C. Apoyo al programa	1 635,9	2 172,7	–	–	(9,5)	(9,5)	(0,4)	2 163,2
Subtotal, 1	87 652,1	101 043,9	(540,2)	99,4	414,5	(26,3)	(0,0)	101 017,6

(2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2024 Gastos	2025 Estimación	Cambio	Porcentaje	2026 Estimación	
A. Dirección y gestión ejecutivas	7 543,1	7 535,9		981,9	13,0	8 517,8
B. Programa de trabajo						
1. Operaciones de apoyo						
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	17 057,0	16 180,4		1 727,5	10,7	17 907,9
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	6 072,2	6 119,4		190,5	3,1	6 309,9
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	3 908,0	3 544,8		276,1	7,8	3 820,9
2. Gestión de la cadena de suministro						
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	36 975,8	36 135,2		8 493,7	23,5	44 628,9
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	10 970,3	10 850,6		2 109,8	19,4	12 960,4
3. Actividades especiales	7 881,2	9 947,8		1 638,2	16,5	11 586,0
4. Administración, Nueva York	26 258,3	24 550,9		(839,2)	(3,4)	23 711,7
Subtotal, B	109 122,8	107 329,1		13 596,6	12,7	120 925,7
C. Apoyo al programa	2 275,5	2 310,2		105,8	4,6	2 416,0
Subtotal, 2	118 941,4	117 175,2		14 684,3	12,5	131 859,5

Sección 29B Departamento de Apoyo Operacional

(3) *Recursos extrapresupuestarios*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2024 Gastos</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>2026 Estimación</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	416,0	7 532,8	(4 732,2)	(62,8)	2 800,6
B. Programa de trabajo					
1. Operaciones de apoyo					
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	1 858,3	2 454,7	(89,0)	(3,6)	2 365,7
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	793,1	985,4	6,0	0,6	991,4
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	5 876,9	6 747,1	(1 031,8)	(15,3)	5 715,3
2. Gestión de la cadena de suministro					
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	2 017,9	2 303,7	964,9	41,9	3 268,6
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	331,7	442,0	(265,6)	(60,1)	176,4
3. Actividades especiales	5 567,6	5 889,8	–	–	5 889,8
4. Administración, Nueva York	50 234,9	47 344,8	(91,0)	(0,2)	47 253,8
Subtotal, B	66 680,4	66 167,5	(506,5)	(0,8)	65 661,0
C. Apoyo al programa	2 183,6	2 656,8	(4,8)	(0,2)	2 652,0
Subtotal, 3	69 280,1	76 357,1	(5 243,5)	(6,9)	71 113,6
Total (1+2+3)	275 873,6	294 576,2	9 414,5	3,2	303 990,7

Cuadro 29B.33

Puestos que se proponen para 2026, por fuente de financiación, componente y subprograma (total)

(Número de puestos)

(1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Cambios</i>					<i>2026 Estimación</i>
	<i>2025 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	
A. Dirección y gestión ejecutivas	9	–	–	–	–	9
B. Programa de trabajo						
1. Operaciones de apoyo						
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	20	–	–	–	–	20
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	5	–	–	–	–	5
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	16	–	–	2	2	18
2. Gestión de la cadena de suministro						
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	36	–	–	–	–	36

Parte VIII Servicios de apoyo comunes

Componente/subprograma	Cambios					2026 Estimación
	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	3	–	–	–	–	3
3. Actividades especiales	3	–	–	2	2	5
4. Administración, Nueva York	260	–	–	–	–	260
Subtotal, B	343	–	–	4	4	347
C. Apoyo al programa	14	–	–	–	–	14
Subtotal, 1	366	–	–	4	4	370

(2) *Otros recursos prorrateados*

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	36	2	38
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones de apoyo			
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	72	11	83
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	29	–	29
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	17	–	17
2. Gestión de la cadena de suministro			
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	165	49	214
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	37	–	37
3. Actividades especiales	46	–	46
4. Administración, Nueva York	21	–	21
Subtotal, B	387	60	447
C. Apoyo al programa	13	–	13
Subtotal, 2	436	62	498

(3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente/subprograma	2025 Estimación	Cambio	2026 Estimación
A. Dirección y gestión ejecutivas	2	(1)	1
B. Programa de trabajo			
1. Operaciones de apoyo			
Componente 1. Apoyo sobre recursos humanos	2	–	2
Componente 2. Desarrollo de capacidades y capacitación operacional	1	–	1

Sección 29B Departamento de Apoyo Operacional

<i>Componente/subprograma</i>	<i>2025 Estimación</i>	<i>Cambio</i>	<i>2026 Estimación</i>
Componente 3. Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales	16	–	16
2. Gestión de la cadena de suministro			
Componente 1. Gestión integrada de la cadena de suministro	3	–	3
Componente 2. Apoyo al personal uniformado	1	–	1
3. Actividades especiales	11	–	11
4. Administración, Nueva York	49	–	49
Subtotal, B	83	–	83
C. Apoyo al programa	12	–	12
Subtotal, 3	97	(1)	96
Total (1+2+3)	899	65	964

Cuadro 29B.34

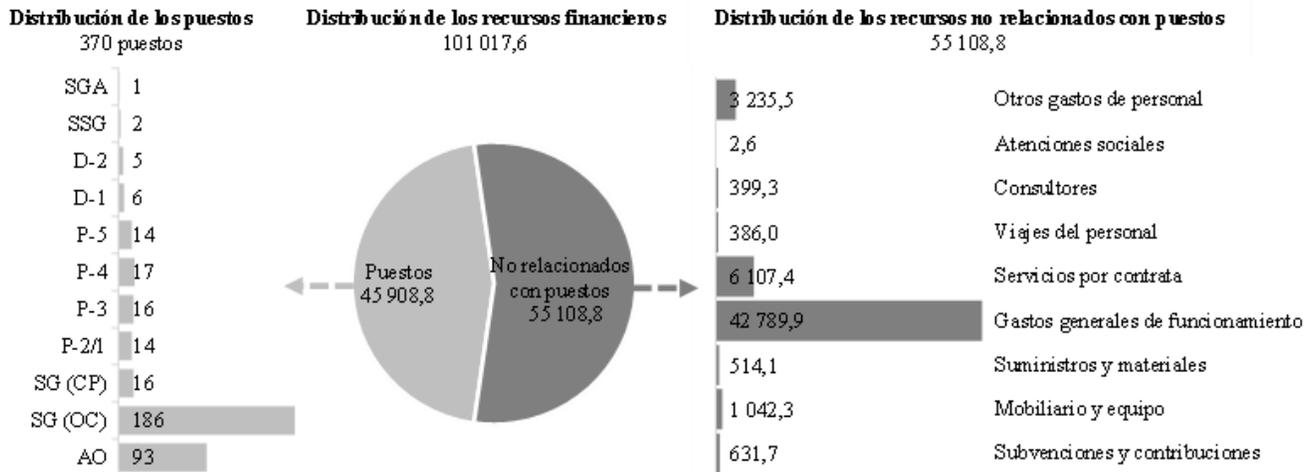
Evolución de los recursos financieros y humanos (total)

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	<i>Cambios</i>							<i>2026 Estimación</i>
	<i>2024 Gastos</i>	<i>2025 Aprobados</i>	<i>Ajustes técnicos</i>	<i>Mandatos nuevos o ampliados</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	40 348,5	45 100,4	–	–	808,4	808,4	1,8	45 908,8
No relacionados con puestos	47 303,5	55 943,5	(540,2)	99,4	(393,9)	(834,7)	(1,5)	55 108,8
Total	87 632,1	101 043,9	(540,2)	99,4	414,5	(26,3)	(0,0)	101 017,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		71	–	–	4	4	5,6	75
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		295	–	–	–	–	–	295
Total		366	–	–	4	4	1,1	370

Figura 29B.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Explicación de las diferencias, por factor, componente y subprograma

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

29B.107 Según se muestra en el cuadro 29B.32 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 540.200 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Subprograma 2, componente 1, Gestión integrada de la cadena de suministro.** Una disminución de 61.900 dólares en la partida de servicios contractuales, relativa a la supresión de los créditos no recurrentes para la actualización del Manual de adquisiciones en los seis idiomas oficiales en 2025, de conformidad con la sección VI de la resolución 79/258 de la Asamblea General;
- b) **Subprograma 4 (“Administración, Nueva York”).** Una disminución de 478.300 dólares, consistente en: i) una disminución de 11.000 dólares en otros gastos de personal (7.700 dólares) y gastos generales de funcionamiento (3.300 dólares) relacionados con la eliminación del crédito no recurrente para horas extraordinarias y mantenimiento de locales, respectivamente, en apoyo de los periodos de sesiones de 2025 de la Comisión Preparatoria para la Entrada en Vigor del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional y la Celebración de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo, y la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Acuerdo, de conformidad con la decisión 78/560 y la resolución 79/258 de la Asamblea General; y ii) una disminución de 467.300 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento relacionada con la supresión de créditos no recurrentes relacionados con la reforma del espacio de oficinas para 31 puestos y plazas temporarias creados en 2025 en la sección 3 (“Asuntos políticos”), la sección 9 (“Asuntos económicos y sociales”), la sección 10 (“Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo”), y la sección 30 (“Supervisión interna”), en virtud de las resoluciones 79/257 y 79/258.

Mandatos nuevos y ampliados

29B.108 Según se muestra en el cuadro 29B.32 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 99.400 dólares en el subprograma 4 (“Administración, Nueva York”), para un crédito no recurrente en gastos generales de funcionamiento para la reforma del espacio de oficinas para los siete puestos que se propone crear en Nueva York en la sección 3 (“Asuntos políticos”), de conformidad con la resolución [79/1](#) de la Asamblea General, titulada “El Pacto para el Futuro”.

Otros cambios

29B.109 Según se muestra en el cuadro 29B.32 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 414.500 dólares, como se indica a continuación:

- a) **Dirección y gestión ejecutivas.** Un aumento de 10.900 dólares, que refleja el efecto neto de:
 - i) un aumento de 16.300 dólares en la partida de viajes del personal, relacionado con los viajes oficiales de la Subsecretaría General de Operaciones de Apoyo para participar en reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión en las que se tratan cuestiones comunes de gestión administrativa y se promueven reformas para mejorar los servicios y la eficiencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, y ii) una disminución de 5.400 dólares en la partida de servicios por contrata, resultante de la reducción de las tarifas de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC);
- b) **Subprograma 1, componente 1 (“Apoyo sobre recursos humanos”).** Una disminución de 15.300 dólares en servicios por contrata (14.200 dólares) y gastos generales de funcionamiento (1.100 dólares), como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC;
- c) **Subprograma 1, componente 2 (“Desarrollo de capacidades y capacitación operacional”).** Una disminución de 8.300 dólares que consiste en:
 - i) una reducción de 17.700 dólares en servicios por contrata (16.300 dólares) y gastos generales de funcionamiento (1.400 dólares), como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC; y ii) un aumento de 9.400 dólares en la partida de mobiliario y equipo, que obedece al incremento de las necesidades de herramientas especializadas de aprendizaje electrónico y licencias en apoyo del diseño, desarrollo e impartición de programas de formación y desarrollo de capacidades. Los tipos de herramientas necesarias dependen de la naturaleza y el diseño de la actividad de aprendizaje y, por consiguiente, varían de un año a otro y permiten incorporar nuevas funciones a las licencias de aprendizaje electrónico, como la capacidad de inteligencia artificial, en apoyo del diseño, la elaboración y la impartición de diversos programas;
- d) **Subprograma 1, componente 3 (“Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales”).** El aumento neto de 104.200 dólares refleja lo siguiente:
 - i) Un aumento en la partida de puestos (451.200 dólares), que se compensa con una disminución en la partida de otros gastos de personal (451.200 dólares) relacionada con la propuesta de conversión, sin costo adicional, de dos plazas temporales de P-5 en puestos de plantilla, como se explica en el anexo II;
 - ii) Una disminución de 14.700 dólares en servicios por contrata, lo que refleja unas tarifas más bajas para los servicios de TIC;
 - iii) Un aumento de 171.800 dólares en gastos generales de funcionamiento, que refleja las necesidades adicionales de mantenimiento y asistencia del sistema de historias clínicas EarthMed debido a la mejora de un módulo de seguridad incorporado al sistema para captar información adicional (26.200 dólares); y para la parte correspondiente a la Secretaría de los gastos de administración del mecanismo de salud y seguridad ocupacionales de las Naciones Unidas por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (145.600 dólares). El objetivo del mecanismo es racionalizar y mejorar la gestión de la salud y la seguridad ocupacionales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Este mecanismo centralizado mejoraría la coordinación de las iniciativas de salud, seguridad y bienestar ocupacionales, reduciría la fragmentación y reforzaría la capacidad de

respuesta de las Naciones Unidas ante los riesgos de ese ámbito. El mecanismo apoyará a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones de proporcionar y mejorar continuamente la salud y la seguridad ocupacionales y el bienestar del personal de las Naciones Unidas. Además, el mecanismo estará a la vanguardia de las iniciativas encaminadas a ayudar a las entidades de las Naciones Unidas en el establecimiento y la comunicación de orientaciones basadas en los riesgos para hacer frente a los nuevos peligros mundiales para la salud y la seguridad ocupacionales, y proporcionará un mecanismo que permita al personal de las Naciones Unidas cumplir eficazmente los mandatos de la Organización, garantizando al mismo tiempo la armonización con las normas de derechos humanos, las normas internacionales del trabajo y las recomendaciones de la OMS;

- iv) Una disminución de 28.800 dólares en suministros y materiales, que obedece a las menores necesidades de suministros operacionales, debido a la menor demanda de vacunas contra la gripe, la digitalización de los informes médicos y la reducción de materiales y suministros para formación, ya que la mayoría de los cursos se ofrecen en línea;
- v) Una disminución de 24.100 dólares en mobiliario y equipamiento, atribuible a la menor demanda de licencias para cursos básicos de formación en preparación para emergencias médicas, ya que el componente está organizando cursos presenciales más avanzados para personal de seguridad y atención sanitaria;
- e) **Subprograma 2, componente 1 (“Gestión integrada de la cadena de suministro”)**. Una disminución de 20.900 dólares en servicios por contrata (19.200 dólares) y gastos generales de funcionamiento (1.700 dólares), como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC, incluidos servicios informáticos y de telefonía personales;
- f) **Subprograma 2, componente 2 (“Apoyo al personal uniformado”)**. Una disminución de 1.800 dólares en gastos generales de funcionamiento, lo que refleja unas tarifas más bajas para los servicios de TIC;
- g) **Subprograma 3 (“Actividades especiales”)**. La disminución de 4.700 dólares es consecuencia de lo que sigue:
 - i) Un aumento en la partida de puestos (357.200 dólares), que se compensa con una disminución en la partida de otros gastos de personal (357.200 dólares) relacionada con la propuesta de conversión, sin costo adicional, de dos plazas temporales (1 P-4 y 1 P-2/1) en puestos de plantilla, como se explica en el anexo II;
 - ii) Una disminución de 4.700 dólares en servicios por contrata, como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC, incluidos servicios informáticos personales;
- h) **Subprograma 4 (“Administración, Nueva York”)**. Un aumento de 359.900 dólares refleja el efecto neto de lo siguiente:
 - i) Una disminución de 135.400 dólares en servicios por contrata, como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC, incluidos servicios informáticos personales;
 - ii) Un aumento de 495.300 dólares en la partida de gastos generales de funcionamiento, relacionado con un crédito no recurrente para la reforma del espacio de oficinas del puesto de Enviado Especial del Secretario General para las Generaciones Futuras (Secretario General Adjunto) para las Generaciones Futuras cuya creación se propone en la sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) (A/80/6 (Sect. 1)) (77.800 dólares) y un aumento de los costos de los servicios de limpieza y custodia, sobre la base de una cláusula contractual que establece una tasa de aumento anual del 4,2 %

(433.000 dólares), compensado en parte por una disminución relacionada con tarifas más bajas para los servicios de TIC, incluidos los servicios telefónicos (15.500 dólares);

- i) **Apoyo al programa.** Una disminución de 9.500 dólares en servicios por contrata (7.900 dólares) y gastos generales de funcionamiento (1.600 dólares), como consecuencia de la reducción de las tarifas de los servicios de TIC, incluidos servicios informáticos y de telefonía personales.

Otros recursos prorrateados

- 29B.110 Según se muestra en los cuadros 29.B.32 2) y 29.B.33 2), otros recursos prorrateados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ascienden a 131.859.500 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían a sufragar las necesidades indicadas en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026 ([A/79/783](#)).

Recursos extrapresupuestarios

- 29B.111 Como se indica en los cuadros 29B.32 3) y 29B.33 3), los recursos extrapresupuestarios ascienden a 70.951.700 dólares. Los recursos complementarían los recursos del presupuesto ordinario y se destinarían principalmente a sufragar 96 puestos (5 P-5, 16 P-4, 14 P-3, 5 7 P-2, 14 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 37 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 3 del Cuadro de Artes y Oficios) y recursos no relacionados con puestos. Los recursos se utilizarían para:

- a) Reforzar las capacidades en materia de energías renovables en las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Prestar apoyo y servicios a los organismos, fondos y programas en materia de recursos humanos, desarrollo de capacidades y gestión de la atención sanitaria en las siguientes esferas: exámenes de competencia lingüística, programas de idiomas y comunicaciones y administración de exámenes especiales; y la facilitación de listas y consultas médicas, asesoramiento sanitario para viajes, vacunaciones y otras cuestiones médico-administrativas como certificaciones médicas, certificados de licencias de enfermedad y recomendaciones para evacuaciones médicas y repatriaciones. Los recursos extrapresupuestarios prestan apoyo a oficinas clientes financiadas con cargo a fuentes extrapresupuestarias en las esferas de la gestión de instalaciones y el espacio de oficinas, los servicios de viaje y transporte y de correo y valija diplomática, los servicios de recursos humanos para tramitar las incorporaciones, separaciones y prestaciones complejas, las funciones de operaciones y transacciones relativas a nóminas, cuentas por pagar y seguros comerciales, y la tramitación de los anticipos y la liquidación de impuestos federales y estatales de ciudadanos y residentes de los Estados Unidos que trabajan para las Naciones Unidas y para los organismos, fondos y programas;
- c) Sufragar las actividades de adquisiciones en las esferas de los servicios de apoyo institucionales para las operaciones sobre el terreno y en la Sede y la continuación del proyecto de aplicación de diseños que tengan en cuenta las cuestiones de género en las infraestructuras;
- d) Apoyar el programa de alianza triangular, un modelo de creación de capacidades destinado a adiestrar al personal uniformado en materia de capacidades habilitadoras del mantenimiento de la paz mediante la colaboración entre los Estados Miembros que disponen de conocimientos especializados y recursos, los países que aportan contingentes y la Secretaría.

- 29B.112 Además, tras la decisión de la Asamblea General de transferir el equipo de mejora de la prestación de servicios del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión al Departamento de Apoyo Operacional (véase la resolución [79/257](#), párr. 63), los recursos financieros de los gastos centrales de apoyo financiarían la parte extrapresupuestaria del equipo de mejora de la prestación de servicios en el Servicio de Planificación, Análisis y Mejora de la Prestación de

Servicios (que ha pasado a denominarse Sección de Planificación y Análisis de Recursos, a fin de reflejar mejor la labor realizada por esta entidad) en la División de Actividades Especiales, donde se integrará el equipo. Los recursos financieros procedentes de los gastos centrales de apoyo también financiarían la parte correspondiente a los recursos extrapresupuestarios de los recursos de apoyo institucional de Umoja.

- 29B.113 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento, en ejercicio de la autoridad delegada por el Secretario General.

Dirección y gestión ejecutivas

- 29B.114 El componente de dirección y gestión ejecutivas comprende las Oficinas del Secretario General Adjunto, la Subsecretaría General de Operaciones de Apoyo y la Subsecretaría General de Gestión de la Cadena de Suministro.

- 29B.115 Las responsabilidades principales del componente de dirección y gestión ejecutivas incluyen las siguientes:

- a) La dirección, la supervisión y la gestión generales del Departamento en el cumplimiento de sus mandatos y la ejecución del programa de trabajo aprobado, lo que incluye la presidencia de la Junta de Clientes de los Servicios de Gestión por parte del Secretario General Adjunto junto con la Secretaría General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión;
- b) La gestión del liderazgo, incluida la planificación estratégica, y el análisis de datos. El componente coordina, elabora y prepara las respuestas a los informes de los organismos de supervisión y hace un seguimiento de las recomendaciones de las juntas de investigación;
- c) El liderazgo y la dirección del apoyo a los clientes en toda la Secretaría prestando servicios de orientación y asesoramiento de modo que los clientes ejerzan su autoridad para la ejecución satisfactoria de los mandatos en materia de gestión de los recursos humanos, gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales, así como desarrollo de capacidades y capacitación operacional;
- d) El liderazgo y la dirección, así como la administración y gestión generales, de todas las actividades relacionadas con las entidades de la organización, que en conjunto forman la cadena de suministro integrada y el apoyo a las capacidades uniformadas.

- 29B.116 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución [72/219](#) de la Asamblea General, el Departamento está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. El Departamento prestará orientación técnica y asesoramiento a las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales sobre el terreno para facilitar y aplicar “The Way Forward: Environment Strategy for Peace Operations 2023-2030”, la gestión medioambiental del recinto y las instalaciones de las Naciones Unidas, y las iniciativas medioambientales en la esfera de la gestión de la cadena de suministro.

- 29B.117 En el cuadro 29B.35 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de compra anticipada de pasajes de avión.

- 29B.118 El Departamento ha mejorado su tasa de cumplimiento mediante la realización de presentaciones para el personal directivo superior y el personal general sobre la aplicación de la instrucción administrativa relativa a los viajes oficiales (ST/AI/2013/3/Rev.1) y el establecimiento de directrices claras sobre el ejercicio de las facultades discrecionales para las solicitudes de viaje presentadas con menos de 21 días de antelación. El Departamento sigue supervisando su índice de cumplimiento, garantizando la programación puntual de las reuniones y haciendo hincapié en los requisitos de la política de viajes a todos los participantes en las reuniones. Además, el Departamento ha establecido

acuerdos de prestación servicios con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, y aprovecha el apoyo local para facilitar los viajes de los participantes externos que asisten a cursos de formación en Asia y África.

Cuadro 29B.35

Tasa de cumplimiento

(Porcentaje)

	2022 (real)	2023 (real)	2024 (real)	2025 (prevista)	2026 (prevista)
Cumplimiento de los plazos de presentación de documentos	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos dos semanas antes del inicio del viaje	46	80	90	100	100

29B.119 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 2.050.600 dólares y reflejan una disminución neta de 10.900 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 a). En el cuadro 29B.36 y en la figura 29B.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.36

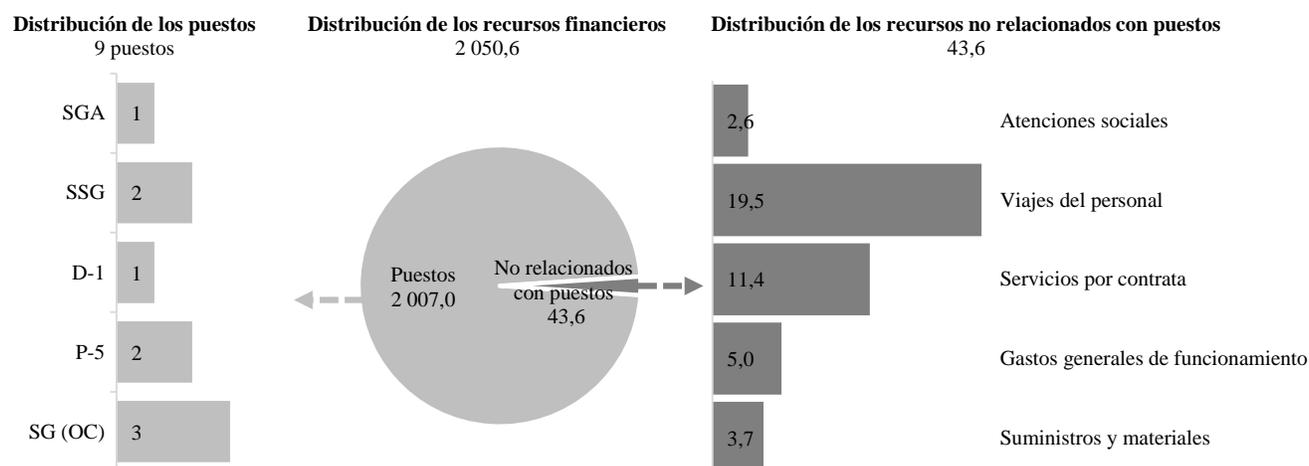
Dirección y gestión ejecutivas: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	2 115,1	2 007,0	–	–	–	–	–	2 007,0
No relacionados con puestos	41,6	32,7	–	–	10,9	10,9	33,3	43,6
Total	2 156,7	2 039,7	–	–	10,9	10,9	0,5	2 050,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		9	–	–	–	–	–	9

Figura 29B.X
Dirección y gestión ejecutivas: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Programa de trabajo

Subprograma 1 Operaciones de apoyo

Componente 1 Apoyo sobre recursos humanos

29B.120 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.710.500 dólares y reflejan una disminución de 15.300 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 b). En el cuadro 29B.37 y en la figura 29B.XI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.37

Subprograma 1, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

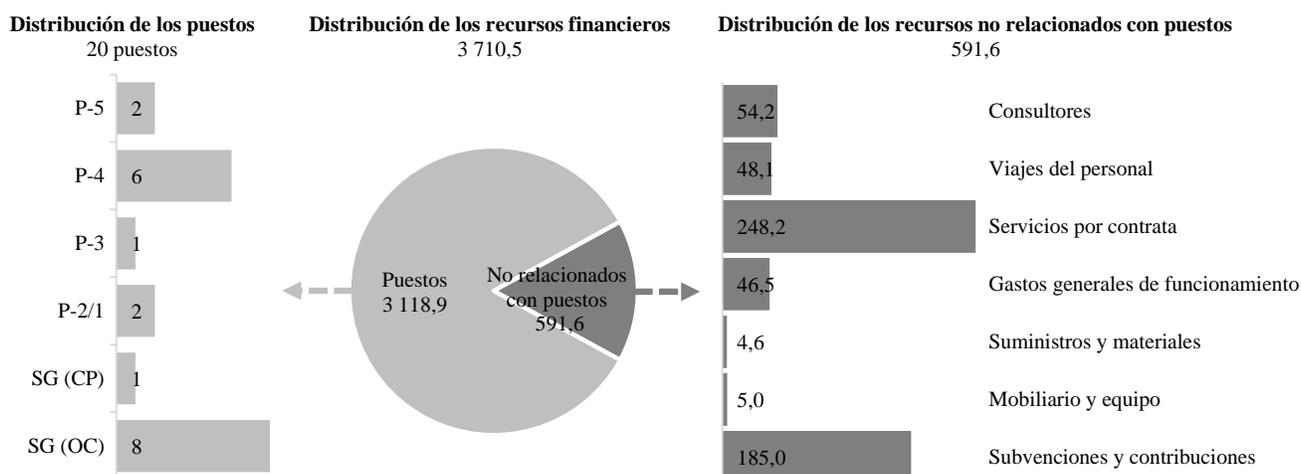
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios						Total	Porcentaje	2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros				
Recursos financieros, por categoría principal de gastos									
Puestos	3 293,6	3 118,9	–	–	–	–	–	–	3 118,9
No relacionados con puestos	506,1	606,9	–	–	(15,3)	(15,3)	2,5	–	591,6
Total	3 799,7	3 725,8	–	–	(15,3)	(15,3)	(0,4)	–	3 710,5
Recursos humanos, por categoría									
Cuadro Orgánico y categorías superiores		11	–	–	–	–	–	–	11

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	-	-	-	-	-	9
Total		20	-	-	-	-	-	20

Figura 29B.XI
Subprograma 1, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Componente 2 Desarrollo de capacidades y capacitación operacional

29B.121 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 6.962.100 dólares y reflejan una disminución neta de 8.300 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 c). En el cuadro 29B.38 y en la figura 29B.XII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.38

Subprograma 1, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

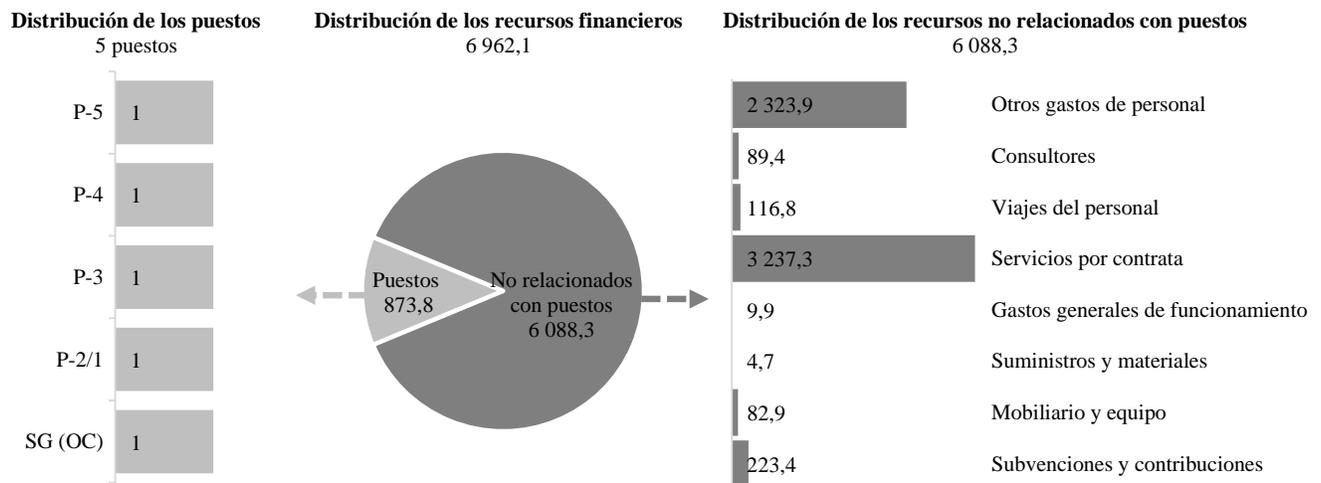
	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	677,5	873,8	-	-	-	-	-	873,8
No relacionados con puestos	5 402,3	6 096,6	-	-	(8,3)	(8,3)	(0,1)	6 088,3
Total	6 079,8	6 970,4	-	-	(8,3)	(8,3)	(0,1)	6 962,1

	Cambios						2026 Estimación	
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		5	–	–	–	–	–	5

Figura 29B.XII

Subprograma 1, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 3
Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales**

29B.122 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 3.710.300 dólares y reflejan un aumento neto de 104.200 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 d). En el cuadro 29B.39 y en la figura 29B.XIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.39

Subprograma 1, componente 3: evolución de los recursos financieros y humanos

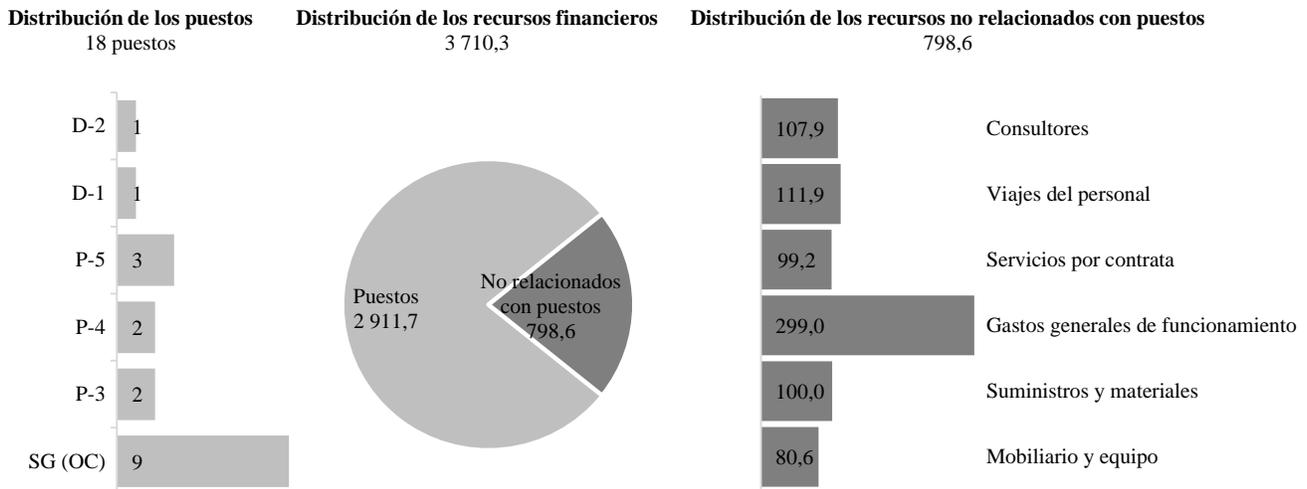
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios				2026 Estimación	
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total		Porcentaje
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	2 321,6	2 460,5	–	–	451,2	451,2	18,3	2 911,7
No relacionados con puestos	1 005,5	1 145,6	–	–	(347,0)	(347,0)	(30,3)	798,6
Total	3 327,0	3 606,1	–	–	104,2	104,2	2,9	3 710,3
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	2	2	28,6	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		16	–	–	2	2	12,5	18

Figura 29B.XIII

Subprograma 1, componente 3: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 2
Gestión de la cadena de suministro**

**Componente 1
Gestión integrada de la cadena de suministro**

29B.123 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 5.066.700 dólares y reflejan una disminución de 82.800 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. Los cambios propuestos se explican en los párrafos 29B.107 a) y 29B.109 e). En el cuadro 29B.40 y en

la figura 29B.XIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.40

Subprograma 2, componente 1: evolución de los recursos financieros y humanos

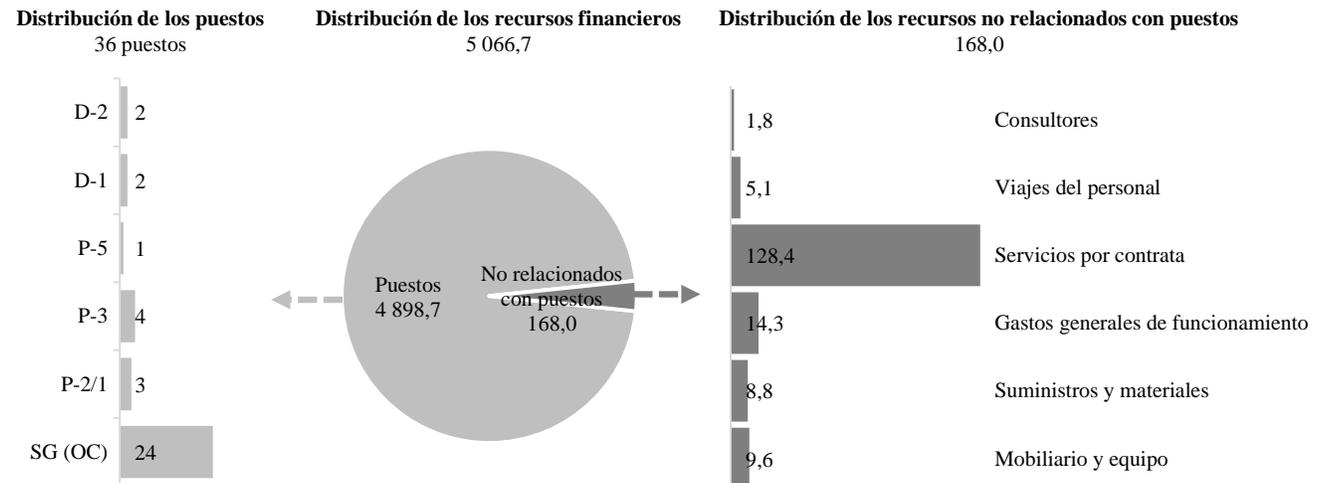
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	3 668,8	4 898,7	–	–	–	–	–	4 898,7
No relacionados con puestos	169,1	250,8	(61,9)	–	(20,9)	(82,8)	(33,0)	168,0
Total	3 838,0	5 149,5	(61,9)	–	(20,9)	(82,8)	(1,6)	5 066,7
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		12	–	–	–	–	–	12
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		24	–	–	–	–	–	24
Total		36	–	–	–	–	–	36

Figura 29B.XIV

Subprograma 2, componente 1: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Componente 2
Apoyo al personal uniformado**

29B.124 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 358.400 dólares y reflejan una disminución de 1.800 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 f). En el cuadro 29B.41 y en la figura 29B.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.41

Subprograma 2, componente 2: evolución de los recursos financieros y humanos

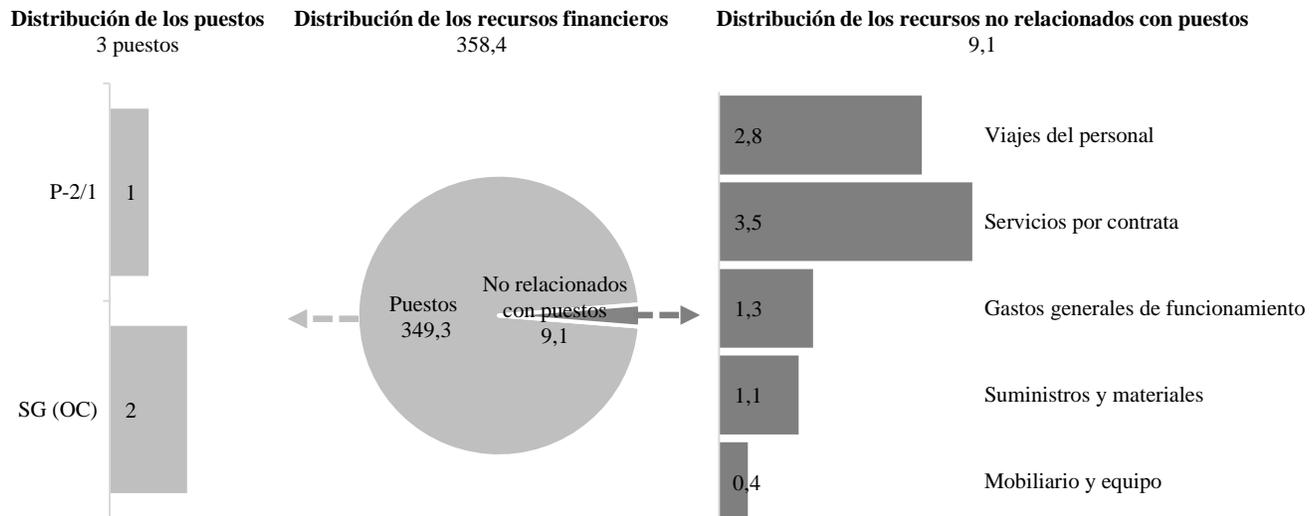
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	314,8	349,3	–	–	–	–	–	349,3
No relacionados con puestos	7,9	10,9	–	–	(1,8)	(1,8)	(16,5)	9,1
Total	322,7	360,2	–	–	(1,8)	(1,8)	(0,5)	358,4
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		3	–	–	–	–	–	3

Figura 29B.XV

Subprograma 2, componente 2: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 3
Actividades especiales**

29B.125 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 1.456.200 dólares y reflejan una disminución de 4.700 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 g). En el cuadro 29B.42 y en la figura 29B.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.42

Subprograma 3: evolución de los recursos financieros y humanos

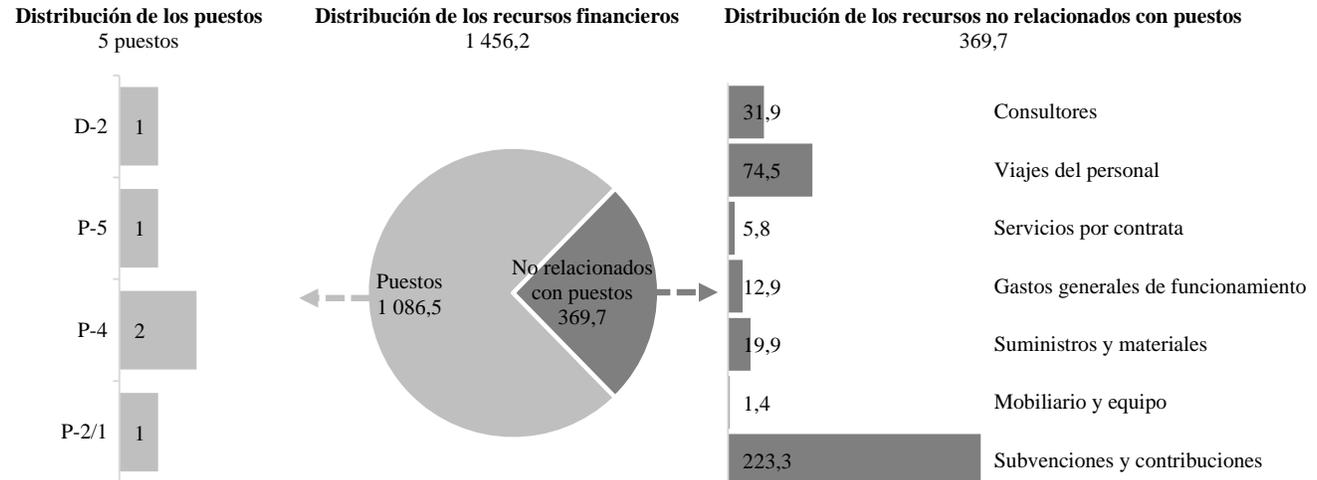
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2024 Gastos	2025 Aprobados	Cambios					2026 Estimación
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	411,7	729,3	–	–	357,2	357,2	49,0	1 086,5
No relacionados con puestos	275,8	731,6	–	–	(361,9)	(361,9)	49,5	369,7
Total	687,5	1 460,9	–	–	(4,7)	(4,7)	(0,3)	1 456,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	2	2	66,7	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		–	–	–	–	–	–	–
Total		3	–	–	2	2	66,7	5

Figura 29B.XVI

Subprograma 3: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



**Subprograma 4
Administración, Nueva York**

29B.126 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 75.539.600 dólares y reflejan un aumento neto de 19.000 dólares respecto de la consignación para 2025. El cambio propuesto se explica en los párrafos 29B.107 b), 29B.108 y 29B.109 h). En el cuadro 29B.43 y en la figura 29B.XVII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.43

Subprograma 4: evolución de los recursos financieros y humanos

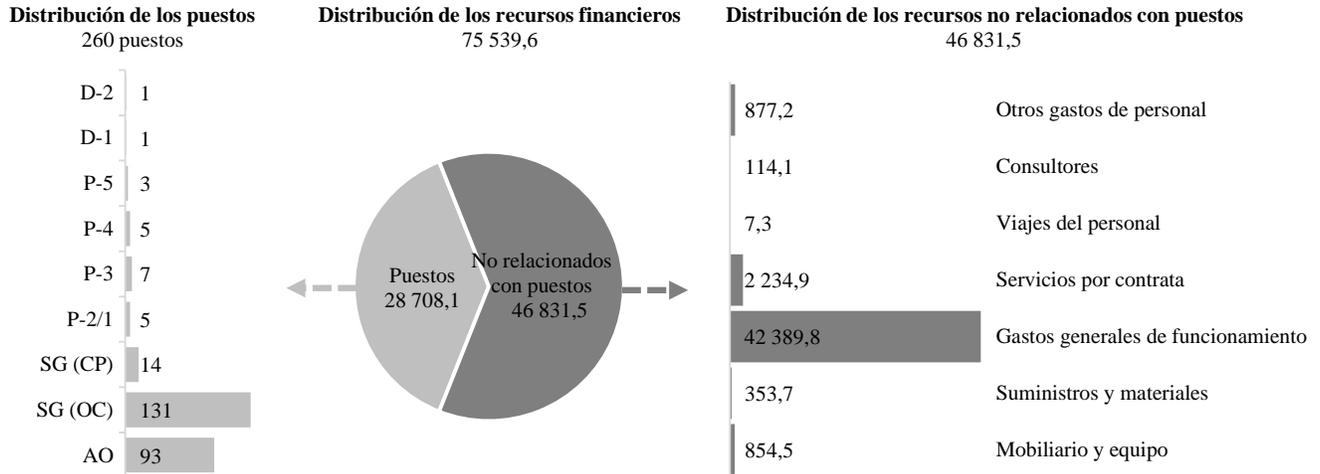
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2026 Estimación
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	25 942,3	28 708,1	–	–	–	–	–	28 708,1
No relacionados con puestos	39 862,4	46 850,5	(478,3)	99,4	359,9	(19,0)	(0,0)	46 831,5
Total	65 804,7	75 558,6	(478,3)	99,4	359,9	(19,0)	(0,0)	75 539,6
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		22	–	–	–	–	–	22
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		238	–	–	–	–	–	238
Total		260	–	–	–	–	–	260

Figura 29B.XVII

Subprograma 4: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Apoyo al programa

29B.127 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2026 ascienden a 2.163.200 dólares y reflejan una disminución de 9.500 dólares respecto del presupuesto aprobado para 2025. El cambio propuesto se explica en el párrafo 29B.109 i). En el cuadro 29B.44 y en la figura 29B.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2026.

Cuadro 29B.44

Apoyo al programa: evolución de los recursos financieros y humanos

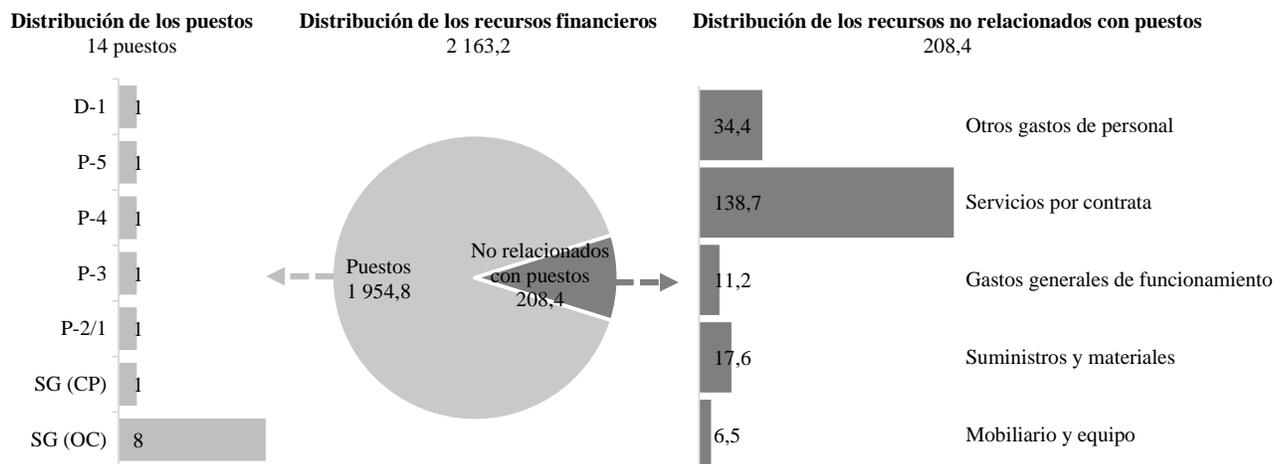
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							
	2024 Gastos	2025 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	2026 Estimación
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Puestos	1 603,1	1 954,8	–	–	–	–	–	1 954,8
No relacionados con puestos	32,8	217,9	–	–	(9,5)	(9,5)	(4,4)	208,4
Total	1 635,9	2 172,7	–	–	(9,5)	(9,5)	(0,4)	2 163,2
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		5	–	–	–	–	–	5
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		9	–	–	–	–	–	9
Total		14	–	–	–	–	–	14

Figura 29B.XVIII

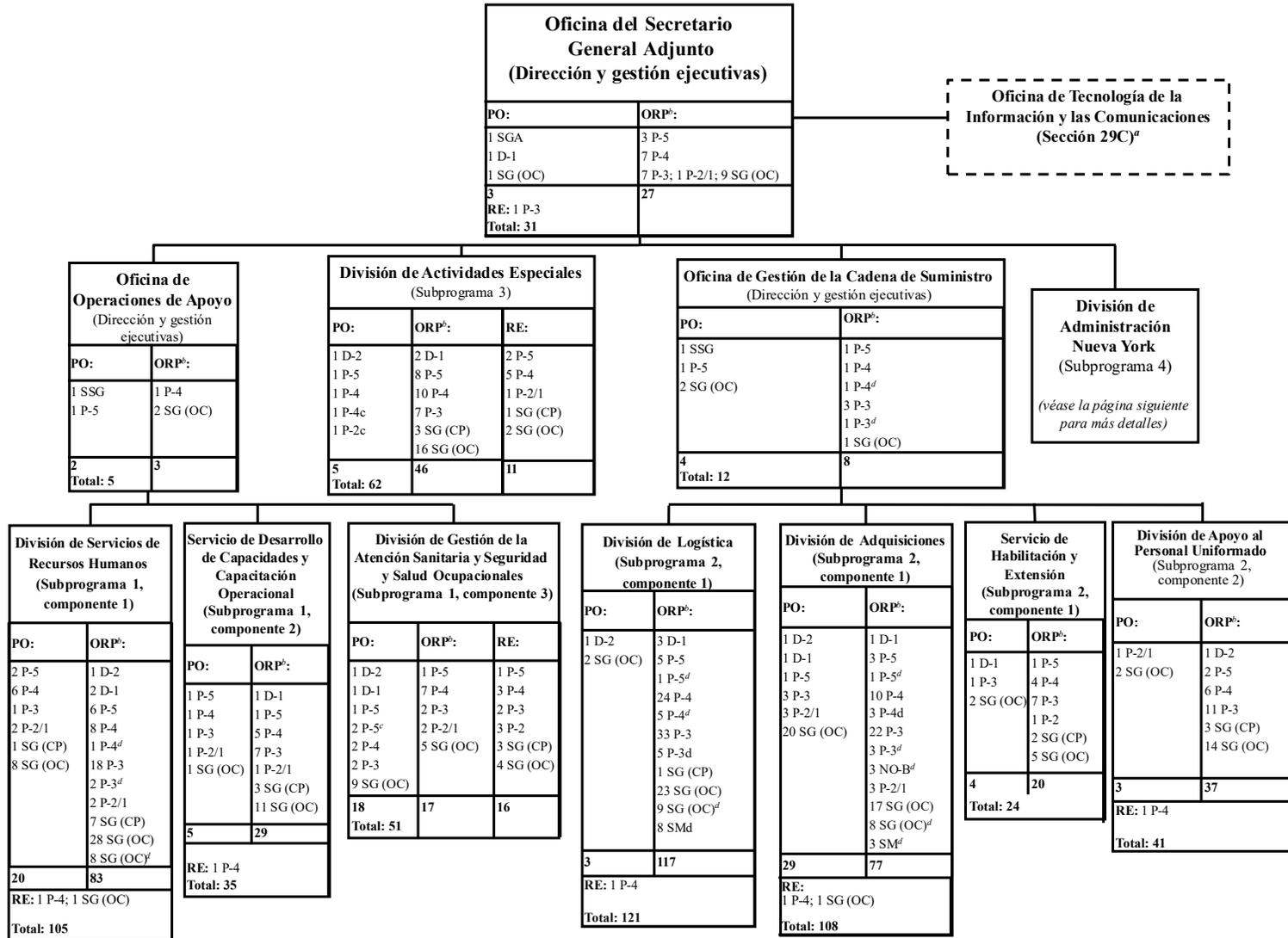
Apoyo al programa: distribución de los recursos propuestos para 2026

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

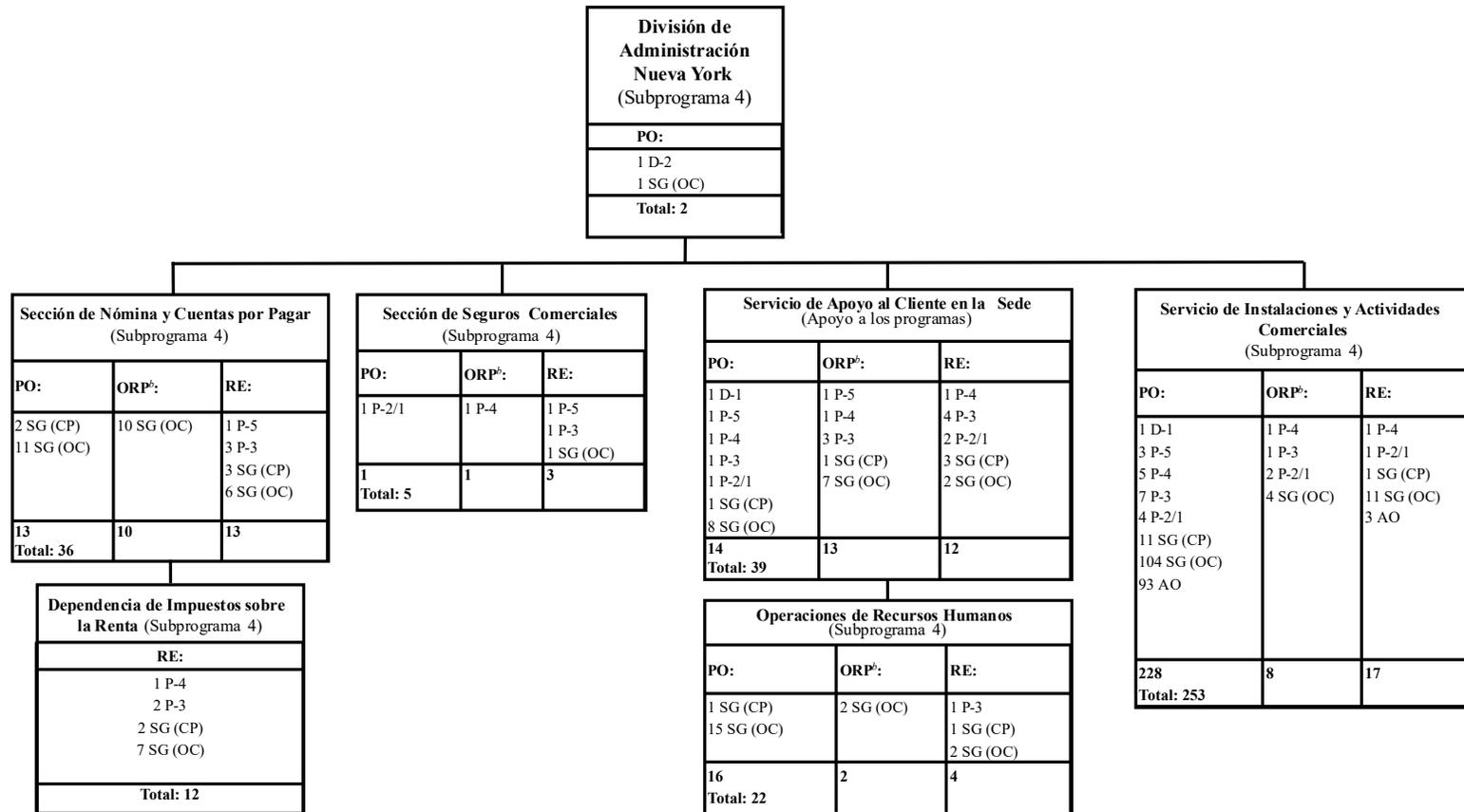


Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2026



Organigrama y distribución de los puestos para 2026 (continuación)



Abreviaciones: SSG = Subsecretario General; SM = Servicio Móvil; SG (OC); Servicios Generales (otras categorías); SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); CL = contratación local; PNCO-B = personal nacional del Cuadro Orgánico de categoría B; ORP = otros recursos prorrateados; PO = presupuesto ordinario; AO = Cuadro de Artes y Oficios; SGA = Secretario General Adjunto; RE = recursos extrapresupuestarios.

^aSubordinada jerárquicamente tanto a la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión como al Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional.

^bLos otros recursos prorrateados se basan en los propuestos para el ejercicio 2025/26 (véase [A/79/783](#)).

^cConversión.

^dRedistribución.

Anexo II

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos, por componente y subprograma

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
Subprograma 1, componente 3 (“Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales”)	2	P-5	Conversión de dos plazas temporarias (un Oficial Médico Superior – Crisis de salud pública, y un Oficial Médico Superior – Preparación para emergencias y respuesta a sucesos con bajas masivas) en puestos de plantilla.	<p>La propuesta de conversión sin costo adicional en función de los costos de cuatro plazas de personal temporario general (2 P-5, 1 P-4 y 1 P-2/1) en puestos de plantilla proporcionaría estabilidad a largo plazo en la ejecución de funciones esenciales en apoyo de la labor de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales y la División de Actividades Especiales. Estas plazas se crearon en 2009 y 2010, hace más de 10 años, y se propone su conversión habida cuenta del carácter duradero y básico de las funciones desempeñadas por sus titulares, que incluyen, entre otras, las que se indica a continuación:</p> <p>Oficial Médico Superior – Crisis de salud pública (P-5): el titular asesora a la administración sobre todas las cuestiones y normas relacionadas con la salud pública pertinentes para el personal de las Naciones Unidas, incluidas las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, los organismos y programas de las Naciones Unidas con sede en Nueva York y el personal de los contingentes militares dependientes del Departamento de Operaciones de Paz; supervisa y proporciona programas de educación sanitaria y promoción de la salud mediante la elaboración, coordinación y ejecución de actividades preventivas y de respuesta a emergencias públicas en lugares de destino con presencia de las Naciones Unidas; elabora, examina y revisa diversas normas y directrices médicas sobre medidas preventivas destinadas a mitigar los riesgos para la salud pública; dirige la evaluación continua de las necesidades, la planificación, la elaboración, la aplicación, el seguimiento, la evaluación y la actualización de políticas, procedimientos, normas, protocolos, directrices y planes de emergencia en respuesta a brotes de enfermedades transmisibles; supervisa y analiza los patrones mundiales de brotes de enfermedades transmisibles y proporciona liderazgo estratégico en la formulación y aplicación de la respuesta de las Naciones Unidas a los brotes; recomienda al Director Médico una línea de actuación, incluida una estrategia de comunicación y medidas preventivas, en respuesta a situaciones de brotes reales o inminentes que afecten a la comunidad de las Naciones Unidas; supervisa al personal de enfermería; y garantiza la disponibilidad de medicamentos y suministros médicos durante emergencias y brotes de salud pública. Las funciones y la labor mencionados son de naturaleza crítica y continua para las crisis de</p>

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				<p>salud pública y los brotes de enfermedades infecciosas, así como para la coordinación de los programas de promoción de la salud y de salud preventiva para el personal de las Naciones Unidas en todo el mundo.</p> <p>Oficial Médico Superior – Preparación para emergencias y respuesta a sucesos con bajas masivas (P-5): en la última década, la gestión médica de crisis ha pasado de ser una capacidad general a un ámbito específico de especialización. A medida que aumenta la volatilidad de la esfera geopolítica y en vista de las repercusiones del cambio climático, convertir la función de Oficial Médico Superior en un puesto de plantilla fomentaría la estabilidad, la eficacia y la rendición de cuentas en los esfuerzos de respuesta médica de emergencia de las Naciones Unidas, alineándose con objetivos más amplios de ayuda humanitaria y gestión médica de crisis.</p> <p>El alcance de la plaza abarca todos los aspectos relacionados con la atención de emergencia y la gestión de crisis médicas, desde la evacuación de bajas individuales y CASEVAC hasta la gestión de incidentes con bajas masivas y el desarrollo de un sistema de rastreo de las bajas. El puesto abarcaría todas las entidades de las Naciones Unidas con funciones generales de asesoramiento, supervisión y apoyo y formación para mejorar la resiliencia médica mundial, y fomentaría la coordinación, el contacto y el cumplimiento de los mandatos.</p>
Subprograma 3 Actividades especiales	1	P-4	Conversión de una plaza temporaria de Oficial de Gestión de Programas en puesto de plantilla	<p>Las funciones del Oficial de Gestión de Programas (P-4) reflejan una necesidad continua de una capacidad dedicada a apoyar la prestación de servicios esenciales y la organización del deber de diligencia al personal de las Naciones Unidas afectado por situaciones de emergencia críticas (incluidos actos dolosos y catástrofes naturales). El Oficial de Gestión de Programas (P-4) desempeña funciones en la Sección de Apoyo al Cliente y Situaciones Especiales, que cuenta con una capacidad específica para apoyar la prestación de una gama completa de servicios de expertos en recursos humanos en el inicio, el aumento y la transición de misiones, incluida la preparación y respuesta ante crisis. El Oficial de Gestión de Programas dirige la preparación y coordinación de una respuesta rápida, integral y coordinada a incidentes críticos, así como la prestación de apoyo continuo al personal y sus familiares, antes, durante y después de una crisis.</p>
	1	P-2	Conversión de una plaza temporaria de Oficial Administrativo Adjunto en puesto de plantilla	<p>Las funciones del Oficial Administrativo Adjunto (P-2/1) representan una necesidad continua para dotar a la Secretaría de una capacidad dedicada a apoyar la prestación de servicios esenciales y la organización del deber de diligencia al personal de las Naciones Unidas afectado por situaciones de emergencia críticas (incluidos actos dolosos y</p>

Sección 29B Departamento de Apoyo Operacional

<i>Componente/subprograma</i>	<i>Puestos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>	<i>Motivo del cambio</i>
				catástrofes naturales). El Oficial Administrativo Adjunto apoya la labor del Oficial de Gestión de Programas (P-4) de la Sección de Apoyo al Cliente y Situaciones Especiales en la coordinación de la preparación y la respuesta rápida a incidentes críticos y en la elaboración de programas de formación para crear capacidad en los lugares más próximos a donde puedan surgir incidentes críticos.
